



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**25<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 6 de octubre de 1997, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## **Tema 120 del programa** (continuación)

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/52/350/Add.2)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/52/350/Add.2. En una carta que figura en dicho documento, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General que desde la publicación de sus comunicaciones de fechas 16 y 29 de septiembre de 1997, el Chad ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta. ¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota de esta información?

*Así queda acordado.*

### **Discurso del Sr. Glafcos Clerides, Presidente de la República de Chipre**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Chipre.

*El Sr. Glafcos Clerides, Presidente de la República de Chipre, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Chipre, Excmo. Sr. Glafcos Clerides, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

**El Presidente Clerides** (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo comenzar felicitándolo calurosamente por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Estamos seguros de que su larga experiencia y sus habilidades diplomáticas nos guiarán con éxito en nuestra labor en este período de sesiones de la Asamblea General.

Deseo asimismo dar las gracias a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, de Malasia, por la determinada dirección con que guió nuestra labor en el quincuagésimo primer período de sesiones.

Nuestra Organización, con su composición universal, amplio mandato y extenso espectro de actividades, es el único foro mundial capaz de perseguir y alcanzar los objetivos universales que todos deseamos lograr: un futuro seguro y pacífico, la reducción de la brecha entre los ricos y los pobres, el pleno respeto a los derechos humanos, el comercio libre y equitativo, la protección del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible.

Me complace tener una vez más esta oportunidad de renovar nuestro compromiso con los ideales y los objetivos que todos los presentes compartimos.

Este año es un hito en el proceso de reforma de las Naciones Unidas debido a las medidas activas tomadas por el Secretario General de nuestra Organización para abordar cuestiones de larga data y muy arraigadas. El pasado mes de julio, el Secretario General nos presentó un amplio conjunto de reformas diseñado para ayudar a la Organización a racionalizar y agilizar sus operaciones, asegurar su posición financiera y reorientarse a fin de abordar los desafíos del orden mundial, permitiendo así a las Naciones Unidas utilizar plenamente los puntos fuertes y la experiencia que ya poseen.

Por consiguiente, nos complace especialmente acoger con beneplácito las propuestas del Secretario General. Esperamos que, al concluir el debate sobre esta cuestión que tendrá lugar en sesión plenaria en este período de sesiones, podamos llegar a un consenso, creando así el impulso necesario para su pronta aplicación, y lograr resultados concretos antes del nuevo milenio.

Las reformas se están introduciendo en un momento en el que se reconoce en general que los Grupos de Trabajo de Alto Nivel a los que la Asamblea General otorgó el mandato de examinar cuestiones concretas, desde la reestructuración y el fortalecimiento de los órganos principales de las Naciones Unidas hasta la necesidad de garantizar una financiación más firme y duradera para nuestra Organización, todavía no han logrado progresos importantes.

Desde esta tribuna, ya he afirmado antes que apoyamos la necesidad de reformar al Consejo de Seguridad para que represente el aumento del número de miembros de las Naciones Unidas y refleje los cambios producidos en el mundo posterior a la guerra fría. Consideramos que la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad es una de las máximas prioridades, ya que afecta directamente a su capacidad de desempeñar su responsabilidad primordial: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, celebramos los progresos ya logrados en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y esperamos que se tomen medidas adicionales hacia la transparencia y la democratización. Los Estados Miembros han presentado una serie de propuestas a lo largo de los tres últimos años. Sin embargo, es preciso que se siga deliberando para lograr un acuerdo que cuente con el apoyo general de los Miembros de la Organización.

Este año un paso importante atañe a la labor de la Organización en la esfera de la cooperación económica y social internacional. Tras tres años de arduas deliberaciones, la Asamblea General aprobó su Programa de

Desarrollo en junio pasado. Este es un gran avance ya que, como el propio Secretario General lo indica en su Memoria sobre la labor de la Organización, no sólo se abordan las cuestiones de desarrollo habituales, sino que, además, se hace hincapié en la relación recíproca, aunque compleja, entre el desarrollo, la paz, la democracia, la buena gestión pública y los derechos humanos.

De igual importancia fue la convocación del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 —el plan de acción mundial para el desarrollo sostenible—, que se aprobó hace cinco años en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro.

Considero que una parte importante de la labor futura de esta Organización radicará en el seguimiento de la labor realizada en las principales conferencias y en el examen de la aplicación de los planes y programas que en ellas se aprobaron.

Las Naciones Unidas del futuro deben otorgar máxima prioridad al Programa de Desarrollo. Todo concepto moderno de la paz internacional debe reconocer que la paz, la seguridad y el desarrollo son indivisibles.

Es indiscutible que uno de los principales aspectos positivos de las Naciones Unidas es su universalidad. Son al mismo tiempo mundiales, regionales y locales. Han logrado importantes resultados en las esferas de la interacción internacional. Sus actividades tienen un enorme efecto en nuestra vida cotidiana.

A esta altura, deseo encomiar y destacar el importante papel de la Organización en la promoción del pleno respeto y la aplicación universal de los derechos humanos, así como en el desarrollo y la codificación progresivos del derecho internacional. A este respecto, apoyamos plenamente la creación de la corte penal internacional, que hemos propiciado durante tanto tiempo, y celebramos los progresos realizados en el Comité Preparatorio y el aumento del impulso en pro de su concreción.

Aunque los conflictos locales y étnicos continúan afectando gravemente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en los 12 últimos meses el papel de la Organización en materia de desarme se ha caracterizado por grandes progresos. Ya se han concertado o han entrado en vigor una serie de convenios y

convenciones importantes. Al tiempo que celebramos estos acontecimientos, consideramos que debemos continuar avanzando hacia su aplicación plena y eficaz.

Asimismo, debemos valorar la contribución de la Organización al desarrollo y la educación, su labor contra el hambre y el analfabetismo y, en resumen, su papel para restaurar y defender la dignidad humana.

Creemos en las Naciones Unidas y en su Carta, no como un ideal abstracto, sino como una entidad indispensable y concreta que funciona. Los principios e ideales de las Naciones Unidas han sido la piedra angular de nuestra política exterior desde nuestra independencia y desde que nos convertimos en Miembro de las Naciones Unidas. Estamos plenamente comprometidos con el objetivo de fortalecer a la Organización ayudándola a encarar su precaria situación financiera, a racionalizar y simplificar sus operaciones y a aprovechar al máximo su carácter singular y su pericia inigualable. Confiamos en que la Organización podrá encauzar las fuerzas de cambio de un modo que nos beneficie a todos.

Este año las Naciones Unidas se han ocupado muy activamente de algunas cuestiones de larga data, tales como la de Timor Oriental y la del Sáhara Occidental, así como de la situación en el Oriente Medio y en Chipre.

Acogemos con beneplácito la evolución de la cuestión del Sáhara Occidental y el acuerdo alcanzado sobre la aplicación del plan de arreglo bajo los auspicios del Secretario General y su Enviado Especial. Esperamos que estos logros contribuyan al avance del proceso de paz y que lleven a un arreglo definitivo de esta prolongada situación de tirantez y conflicto.

Pese a nuestras anteriores esperanzas basadas en el acuerdo de paz, los acontecimientos que tienen lugar en el Oriente Medio y el empeoramiento de la situación en los territorios ocupados son motivo de gran preocupación. Como país vecino, deseamos reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos por lograr la paz en la región sobre la base de los acuerdos alcanzados y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En cuanto a la cuestión de Chipre, 1997 ha sido un año de intensa actividad diplomática, que culminó en conversaciones intercomunales directas celebradas en julio y agosto pasados en Troutbeck y Glion, respectivamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La reanudación de las conversaciones fue resultado de los esfuerzos incansables del Secretario General, alentados y apoyados

activamente por la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad siguió de cerca los acontecimientos relativos a la cuestión de Chipre y nueve países en forma individual nombraron representantes especiales en Chipre. La Unión Europea, por conducto del Representante Especial de la Presidencia, también siguió de cerca los acontecimientos.

Cuando el Sr. Kofi Annan nos invitó en junio pasado a asistir a conversaciones directas con el dirigente de la comunidad turcochipriota en Troutbeck y posteriormente en Glion, respondimos positivamente y demostramos nuestro compromiso sincero y constante con el proceso de paz como el único medio de resolver la cuestión de Chipre, así como nuestra voluntad de trabajar en pro de una solución amplia, justa y viable.

Nuestra voluntad se vio puesta a prueba aún más cuando, en vísperas de las conversaciones, Turquía y la llamada República Turca de Chipre Septentrional, que no está reconocida internacionalmente excepto por Turquía, firmaron un acuerdo ilegal que supuestamente llevaría a la anexión por Turquía de las zonas ocupadas por las fuerzas turcas si la Unión Europea iniciaba negociaciones de adhesión con Chipre. Pese a esta enorme provocación, reaccionamos con moderación a fin de evitar la tirantez que habría afectado adversamente el clima de las conversaciones.

Durante las conversaciones realizamos arduos esfuerzos y cooperamos constructivamente con el Sr. Cordovez, Asesor Especial del Secretario General, con el único objetivo de salir del estancamiento y avanzar para invertir el statu quo creado y mantenido por Turquía desde 1974 mediante el uso de la fuerza y declarado inaceptable en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

En contraposición a ello, la respuesta de la otra parte fue completamente negativa. Pese a nuestra actitud constructiva y a los esfuerzos del Sr. Cordovez, así como a los de otros países interesados por intermedio de sus representantes, el Sr. Denktaş se negó a celebrar deliberaciones sobre el fondo del problema de Chipre a menos que la Unión Europea congelara sus planes de celebrar conversaciones de adhesión con el Gobierno de la República de Chipre, que estaban de acuerdo con la decisión europea del 6 de marzo de 1995. El Sr. Denktaş incluso amenazó con que, si la Unión Europea decidía seguir adelante con la solicitud de Chipre, no negociaría en absoluto en el futuro. Por lo tanto, resultó muy claro que la otra parte no participaba en las conversaciones con el objetivo de hallar una solución al problema, sino para intentar impedir el proceso de adhesión de Chipre a la Unión Europea.

Toda duda relativa a la verdadera causa del fracaso de las conversaciones en cuanto al logro de adelantos con respecto a los aspectos sustantivos del problema de Chipre se disolvió gracias al veredicto unánime de la comunidad internacional, pronunciado el 20 de agosto pasado por el Presidente del Consejo de Seguridad en una declaración hecha a la prensa tras la información transmitida por el Sr. Cordovez sobre el resultado de las conversaciones en Glion. En dicha declaración se elogió nuestra actitud positiva y nuestra cooperación, en tanto que se señaló que era la parte turcochipriota la que impedía el logro de adelantos importantes mediante el intento de imponer condiciones previas. El mismo veredicto dio la Unión Europea, que además rechazó toda vinculación entre las conversaciones y el comienzo de las negociaciones sobre la adhesión de Chipre a la Unión Europea.

Con gran pesar, una vez más, al dirigir la palabra a la Asamblea General tengo que comunicar que no se ha avanzado en absoluto en la solución del problema de Chipre debido a la inflexibilidad de la parte turca.

Las consecuencias de esta deliberada inflexibilidad son la perpetuación de la ilegítima ocupación del 37% del territorio de la República por fuerzas militares turcas, la separación artificial y forzosa de las dos comunidades, la colonización de la zona ocupada por parte de colonos ilegales provenientes de Turquía, el problema de los refugiados, la usurpación de las propiedades grecochipriotas en la zona ocupada y la continuación de la flagrante violación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad a manos de la parte turca.

Comparto plenamente la decepción del Consejo de Seguridad al no haberse producido adelantos en las conversaciones de Glion, pese al interés demostrado por la comunidad internacional y, sobre todo, por los países que enviaron representantes como observadores entre bastidores. La conclusión obvia que cabe sacar es, sin embargo, que para que las conversaciones produzcan resultados se necesita una participación más activa de la comunidad internacional y, sobre todo, de los observadores de las conversaciones.

Después del final de las conversaciones, el Sr. Denktaş y Ankara siguieron manteniendo la misma actitud negativa. Hubo un aluvión de declaraciones amenazadoras contra Chipre, en violación directa del derecho internacional y en particular de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre, en las que, entre otras cosas, se pedía el respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la

unidad de la República de Chipre y la retirada de todas las tropas extranjeras.

La parte turca sigue amenazando con anexar a Turquía el territorio de la República ocupado por las fuerzas turcas si la Unión Europea inicia negociaciones sobre la adhesión de Chipre a la Unión Europea, y con emplear la fuerza contra la República de Chipre para impedir la ejecución del acuerdo sobre la compra e instalación en Chipre del sistema de misiles defensivos tierra-aire S-300.

El año pasado prometimos ante este órgano hacer todo lo posible para ayudar al Secretario General de nuestra Organización a alcanzar el éxito en sus renovados esfuerzos por lograr una solución duradera al problema de Chipre. Creo que hemos cumplido plenamente nuestra promesa. Deseo reiterar nuestro compromiso de perseverar en nuestra actitud constructiva, a pesar de nuestra decepción.

No obstante, quiero dejar bien en claro que no podemos renunciar ni renunciaremos a nuestro derecho inalienable a defender nuestro país y a decidir acerca de nuestros armamentos. Mientras exista la amenaza que plantea la continuación de la agresión y la ocupación del 37% del territorio de la República por parte de Turquía, no solamente tendremos el derecho sino también el deber de velar por la seguridad de la población de Chipre. No nos ataremos las manos a la espalda para que la fuerza aérea turca pueda bombardear nuestras ciudades y nuestros pueblos a voluntad, como lo ha hecho en el pasado, sin que podamos defendernos. Si fuere necesario que nuestras fuerzas volvieran al campo de batalla, nunca más lo harían sin la adecuada protección contra los ataques aéreos de la fuerza aérea turca.

Durante las conversaciones de Glion, y con la intención de colaborar con el proceso de paz, propuse al Sr. Denktaş que ambos dirigentes hicieran una declaración denunciando el uso de la fuerza como medio de resolver el problema de Chipre y que convinieran un programa concreto de reducción de las fuerzas y los equipos militares y un programa para la desmilitarización de la isla y la limitación de la importación de armamentos.

Creo que mi propuesta, si la otra parte la acepta, puede abrir el camino para el logro de adelantos sustanciales hacia un arreglo general de la cuestión de Chipre y la restauración del respeto de los derechos humanos del pueblo de Chipre, que han sido violados flagrantemente durante los últimos 23 años.

A mis compatriotas turcochipriotas quiero decirles lo siguiente: los grecochipriotas y los turcochipriotas vivirán en Chipre durante los próximos siglos. Debemos vivir como amigos y como ciudadanos de una República federal bicomunal y bizonal, respetando los orígenes étnicos, las tradiciones, la cultura y la religión de cada uno y el estatuto político igualitario de nuestras respectivas comunidades. También debemos ser ciudadanos de la Unión Europea. Ello brindará más seguridad y prosperidad tanto a nuestras respectivas comunidades como a Chipre, nuestro país.

La cuestión de Chipre ha permanecido en el programa de las Naciones Unidas durante demasiado tiempo. Los renovados esfuerzos de las Naciones Unidas, firmemente respaldados por la comunidad internacional, han generado un impulso adecuado para la solución del problema de Chipre. No desaprovechemos esta oportunidad. Ya está claro en dónde debe centrarse la atención del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional. El Consejo debe utilizar todos los medios a su alcance para persuadir a la parte turca de que abandone su posición intransigente.

Permítaseme reiterar una vez más a este órgano que mi Gobierno seguirá colaborando con el Secretario General en sus esfuerzos por hallar una solución sobre la base de un Estado de Chipre con una sola soberanía, una sola personalidad internacional y una sola ciudadanía, que ha de conservar su independencia y su integridad territorial y que ha de estar compuesto de dos comunidades políticamente igualitarias organizadas en una federación bicomunal y bizonal, según se describe en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, solución que debe excluir la unión, total o parcial, con cualquier otro país, así como cualquier otra forma de división o secesión.

Deseo expresar en estas circunstancias la gratitud del Gobierno y el pueblo de Chipre a todos los países que han venido brindando su asistencia y su apoyo a los esfuerzos del Secretario General.

Antes de concluir, quiero hacer referencia a una cuestión que reviste una gran importancia para mi Gobierno. Es la cuestión de las personas desaparecidas en Chipre.

Mi Gobierno considera que esta es una cuestión puramente humanitaria cuya solución debería haberse hallado hace tiempo. Debe hacerse todo lo posible para que todos los interesados respeten plenamente el derecho legítimo de las familias a que se las informe de manera convincente y definitiva acerca de la suerte que han corrido sus

seres queridos. Esto también incluye el derecho a un entierro decente de las personas desaparecidas cuyo fallecimiento se compruebe.

Con esto en mente, celebré hace poco en Chipre dos reuniones con el dirigente de la comunidad turcochipriota, Sr. Rauf Denktaş. En presencia del Representante Especial Adjunto residente del Secretario General, se acordaron algunas medidas que pensamos han de contribuir a que se logren los adelantos deseados en pro de la solución de este problema humanitario. Las esperanzas y expectativas de todos —especialmente de los parientes de las personas desaparecidas— se centran en la aplicación de lo que fue acordado con un auténtico espíritu basado en los principios y prácticas humanitarios.

Sin embargo, el acuerdo a que llegué con el dirigente turcochipriota, Sr. Denktaş, resultará de poca utilidad si no se designa al tercer miembro del Comité sobre las Personas Desaparecidas. Asimismo, es mi opinión sincera que si se designan investigadores experimentados para ayudar en sus trabajos al Comité sobre las Personas Desaparecidas se facilitará y acelerará en gran medida su labor.

En conclusión, aseguro a la Asamblea —y por cierto a la comunidad mundial— la dedicación de mi país a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y destaco nuestra determinación de no escatimar esfuerzos por trabajar, en forma concertada con otras naciones, en favor de la prevalencia de la justicia, la paz, el progreso y la estabilidad en la inestable región que es nuestra parte del mundo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Chipre por la declaración que acaba de formular.

*El Sr. Glafcos Clerides, Presidente de la República de Chipre, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

## **Tema 9 del programa** (*continuación*)

### **Debate general**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra, en primer lugar, el Ministro de Asuntos Exteriores y Políticos de la República de San Marino, Excmo. Sr. Gabriele Gatti.

**Sr. Gatti** (San Marino) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en italiano*): Señor Presidente: Tengo el honor de felicitarlo por su elección y asegurarle la plena cooperación de la delegación de San Marino. Felicito al Presidente saliente, Excmo. Sr. Razali Ismail, por su excelente labor, y reitero al Secretario General los mejores deseos del Gobierno y el pueblo de San Marino de que tenga éxito en el cumplimiento de su mandato. Los objetivos que las Naciones Unidas están llamadas a lograr son importantes y exigentes, pero también estimulantes.

Estos son momentos de grandes expectativas para las Naciones Unidas, y la República de San Marino está decidida a hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a traducir esas expectativas en actos concretos y eficaces. Debemos reconocer que las Naciones Unidas han inspirado, promovido e inculcado constantemente un mayor respeto por los derechos humanos. Ellas han venido elaborando un nuevo derecho de las naciones.

Las Naciones Unidas han establecido claramente que la paz no se puede lograr y mantener a menos que se corrijan los serios desequilibrios existentes y que todos los seres humanos, en virtud de su derecho fundamental a la dignidad, sean respetados y no sufran discriminación a causa de su diversidad. Es igualmente esencial que todos tengan acceso al progreso y el desarrollo; que se utilicen en forma equitativa los recursos de nuestro planeta, y que se impidan la explotación y el abuso, que pondrían en peligro irremediablemente nuestro futuro.

Aunque en los últimos decenios los conflictos ya no se producen a escala mundial, y en algunos casos ocurren dentro de fronteras nacionales, continúan reclamando víctimas inocentes, causando daños incalculables y debilitando economías, especialmente las de los países menos adelantados. En realidad, los instrumentos de la guerra han cambiado. Son cada vez más refinados y destructivos, y se los produce y difunde con mayor facilidad. Pensemos solamente en las minas terrestres antipersonal, de las que, según se estima, se han sembrado millones en todo el mundo y de las que se siembran 50 por cada una que se retira.

En relación con esto, recalco la urgente necesidad de que todos los Estados adhieran a la convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción, recientemente redactada.

Con respecto a la lucha contra el terrorismo, San Marino sigue con gran atención la labor del comité ad hoc encargado de redactar un convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas.

La proliferación de la violencia y el crimen, que se han convertido en transnacionales, exige una respuesta adecuada de la comunidad internacional.

Con referencia al tráfico de estupefacientes, San Marino actúa especialmente en la esfera de la prevención. Este año nuestro Gobierno lanzó el "Proyecto Juventud", que consiste en una serie de iniciativas organizadas por personas jóvenes, y dedicadas a ellas, con el propósito de alentarlas a aprovechar su creatividad y su potencial de manera constructiva. En este sentido, San Marino apoya la propuesta del Secretario General de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 1998, para tratar la cuestión del tráfico ilícito de estupefacientes.

San Marino reconoce que la Conferencia de Río constituyó, verdaderamente, un hito en la historia de nuestro planeta y reveló la magnitud de la degradación del medio ambiente de la Tierra. Empero, San Marino ha observado con amargura que las iniciativas concretas no han estado a la altura de las expectativas. Esto se confirmó en el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen del Programa 21.

Es digna de elogio la propuesta del Secretario General de revitalizar el Consejo de Administración Fiduciaria dándole mandato para salvaguardar el medio ambiente colectivo. Para la República de San Marino el medio ambiente es una preocupación prioritaria. A nivel local se está emprendiendo un proyecto de observación del territorio que incluye a estudiantes de diversos grados escolares, bajo la coordinación y supervisión de los maestros. Este proyecto está encaminado a crear en nuestros ciudadanos una mayor conciencia del hecho de que la protección ambiental es responsabilidad de todos y cada uno.

En la esfera de la prevención y eliminación del abuso de niños, San Marino firmó la Convención sobre los Derechos del Niño y cree que es fundamental adoptar decisiones que tengan por objeto defender a los niños contra toda forma de agresión, incluido el abuso sexual.

San Marino sigue apoyando la lucha contra la pena capital, en consonancia con el hecho de que fue el primer país europeo que la abolió, a mediados del siglo XIX, e insta a otros Estados Miembros a que adopten medidas concretas para eliminar el empleo de la pena de muerte.

Y no debemos olvidar el éxodo de los numerosos refugiados, que huyen de sus países a causa de la guerra, el hambre o la búsqueda de un futuro mejor, al que tienen derecho.

San Marino, que se enorgullece de tener una tradición de gran hospitalidad con aquellos que buscan refugio, está profundamente preocupada por la situación que se observa en los campamentos de refugiados y por su efecto en las poblaciones locales. Estamos agradecidos a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, que cumple todos los días eficientemente su exigente labor.

Las Naciones Unidas se están ajustando al proceso de cambio mediante el establecimiento de las condiciones para una respuesta concreta. Su estructura, su funcionamiento y su organización deben estar en la misma frecuencia de onda que la nueva realidad y deben ser suficientemente fuertes como para enfrentar los desafíos del presente y los del tercer milenio, que serán aún más exigentes. Por esta razón agradecemos la tarea realizada por el Secretario General y le urgimos a que continúe este proceso esencial para renovar la Organización.

El conjunto de propuestas para la reforma de las Naciones Unidas que presentó el Secretario General es una buena base para una respuesta realista y efectiva tendente a alcanzar los elevados objetivos de la Organización: paz, progreso económico y social y salvaguarda de los derechos tanto de las personas como de los pueblos. Los Estados Miembros podrán centrarse mejor sobre estos objetivos si resuelven antes que nada la crisis financiera de las Naciones Unidas. Para ello se requiere una nueva escala de cuotas más equitativa, conjuntamente con una reducción de los costos, la eliminación o la reducción de órganos y servicios cuando sea apropiado y, lo más importante, la evitación de la superposición con otras organizaciones, inclusive a nivel regional. Los países pequeños tienen especial conciencia respecto a este tema, dado que cada vez les resulta más difícil asegurar su participación y su contribución, y no sólo en términos financieros.

San Marino ha prestado gran atención a todas las propuestas para la reforma del Consejo de Seguridad enunciadas por numerosos países durante el debate. Son todas igualmente importantes y constituyen una base esencial para formular soluciones ponderadas y amplias. Sin embargo, es fundamental que no se limite a los Estados más grandes la participación en la concepción y la puesta en práctica de esta reestructuración. La configuración futura de las Naciones Unidas debería reflejar a una comunidad de 185 países, cada uno de ellos independiente y soberano de conformidad con los principios de universalidad e igualdad. Esas son algunas de las razones que llevaron a San Marino a respaldar el aumento del número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad aunque, e insisto una vez más en el punto, este no es el único tema en consideración.

La reforma de las Naciones Unidas no consiste en que estemos presentes en órganos más importantes o menos importantes, sino más bien en delinear juntos el futuro mediante la comprensión, la participación, la toma de conciencia, el compromiso y el respaldo de todos. Delinearemos un futuro en el que las Naciones Unidas garanticen y salvaguarden la paz universal.

San Marino está convencido de que nuestra Organización debe cumplir un mandato que sea a la vez de supervisión y de protección, por un lado en favor de las personas a quienes sus propios Estados les limitan o deniegan sus derechos y sus libertades, y por el otro en favor de aquellos países, sobre todo los más pequeños, cuyo desarrollo podría ser dificultado o influido.

A este respecto deseo subrayar cómo todos los países, y las propias Naciones Unidas, podrían beneficiarse del papel que desempeñan los Estados pequeños, que pueden también hacer una contribución significativa en favor de la solución de las cuestiones más importantes porque no tienen intereses militares, políticos ni económicos, sino más bien un patrimonio de ideales, de cultura y de tradiciones que salvaguardar.

Ojalá que al acercarse las Naciones Unidas al tercer milenio se puedan hacer realidad estos objetivos en su totalidad.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra ahora el Jefe de la delegación de Azerbaiyán, Excmo. Sr. Eldar Kouliev.

**Sr. Kouliev** (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Ante todo permítame felicitarlo sinceramente por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones y expresarle nuestra confianza en que bajo su sagaz y hábil conducción este período de sesiones afrontará con éxito sus históricas tareas. Su elección a ese cargo tan alto y responsable es una evidencia más de la imagen floreciente de la Ucrania independiente, con la que Azerbaiyán mantiene una relación especialmente amistosa, y de su contribución sustancial a las tareas de la Organización.

También deseo dirigir un agradecimiento especial al Sr. Razali Ismail, cuyo enfoque innovador y gran profesionalidad facilitaron en alto grado el éxito del último período de sesiones y demostraron la naturaleza irreversible del proceso radical de reforma de la Organización con miras al fortalecimiento de su eficacia.

En los últimos seis años la República de Armenia ha continuado con su agresión contra mi país. Con la finalidad de desgarrar parte del territorio de Azerbaiyán y apoderarse de él, la República de Armenia inició y patrocinó un movimiento separatista en la región de Nagorno-Karabaj, de Azerbaiyán. Jugó con el alto principio de la libre determinación de los pueblos, dejando totalmente de lado los principios de la integridad territorial y de la inviolabilidad de las fronteras. Luego, como saben los miembros, la República de Armenia recurrió a la agresión armada contra la República Azerbaiyana, ocupando una parte considerable de nuestro suelo y dejando sin abrigo a alrededor de 1 millón de personas.

Su último invento, la presunta República de Nagorno-Karabaj, no es más que una treta táctica en la estrategia de los políticos armenios de anexionar la región de Nagorno-Karabaj de la República Azerbaiyana a la República de Armenia. La comunidad internacional rechazó esta política mediante las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad, que reafirmaron que la región de Nagorno-Karabaj es parte de Azerbaiyán.

En la Cumbre celebrada en 1996 en Lisboa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) postuló tres principios para el arreglo del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán: la integridad territorial de la República de Armenia y de la República Azerbaiyana; la definición de la condición legal de Nagorno-Karabaj mediante un acuerdo basado en la libre determinación y en el otorgamiento a dicha región del más alto grado de autonomía dentro de Azerbaiyán; y la garantía de seguridad para Nagorno-Karabaj y toda su población, incluidas obligaciones mutuas para asegurar que todas las partes cumplan las disposiciones del arreglo.

Armenia fue el único de los 54 Estados miembros de la OSCE que rechazó esos principios. Mientras hablaba a favor de un arreglo pacífico del conflicto a la mayor brevedad, la República de Armenia recibió, durante el período que va desde 1993 a 1996, una cantidad enorme de armamento ruso que sobrepasaba ampliamente sus requerimientos, incluidos tanques, vehículos blindados y misiles SCUD, por un valor de 1.000 millones de dólares. Esto demuestra claramente que ese país no ha renunciado todavía a sus planes agresivos.

En el discurso que pronunció el pasado agosto ante Representantes Permanentes de Estados Miembros de las Naciones Unidas en el transcurso de una visita a la Sede de

las Naciones Unidas, el Presidente de Azerbaiyán, el Sr. Heydar Aliyev, declaró que Azerbaiyán apoyaba, y seguiría apoyando, la resolución del conflicto por la vía pacífica. Azerbaiyán está dispuesto a conceder a la población armenia de la región de Nagorno-Karabaj una autonomía que sea lo más amplia posible con arreglo a las normas mundiales, pero nunca permitirá que se le arrebatase parte de su territorio o que se cree un segundo Estado armenio a expensas de su propio territorio.

Azerbaiyán respaldó las propuestas que en septiembre presentaron los Copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Francia. Si a partir de dichas propuestas se elaborara un proyecto de acuerdo relativo a la cesación del conflicto armado se sentarían con firmeza las bases para el logro de un importante avance en el proceso de hallar una solución al conflicto armado entre Armenia y Azerbaiyán.

El conjunto de reformas de las Naciones Unidas que propone el Secretario General constituye un documento profundo y fundamental. Azerbaiyán acoge con beneplácito su informe (A/51/950) como una verdadera base para la ejecución de reformas encaminadas a adaptar a las Naciones Unidas a las exigencias que se van sucediendo con rapidez hoy en día y a dejarlas mejor preparadas para hacer frente a las dificultades que vendrán de la mano del siglo XXI. Azerbaiyán está dispuesto a colaborar con todos los Estados Miembros y con el Secretario General y su equipo reformador a fin de cumplir con los objetivos fijados.

Respaldamos la evaluación realista del Secretario General en el sentido de que el principal objetivo de la actual reforma consiste en ir cerrando la brecha que separa las aspiraciones y los logros de las Naciones Unidas. Creemos que la creación del puesto de Vicesecretario General, el establecimiento de un Grupo Superior de Gestión, la creación de la Dependencia de Planificación Estratégica y el fortalecimiento de los comités ejecutivos de los grupos sectoriales, junto con otras propuestas, constituyen un enfoque global que garantizará la armonía de la gestión y el funcionamiento de esta Organización a la hora de enfrentarse a las nuevas y complejas tareas que le impondrá el siglo XXI.

Es nuestra opinión que, dada la abundancia de problemas acuciantes, el mantenimiento de la paz y de la seguridad en todo el mundo debe seguir siendo la principal misión de la Organización. Azerbaiyán acoge con beneplácito y apoya al respecto las ideas del Secretario General



encaminadas a reforzar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz después de los conflictos y a utilizar al Departamento de Asuntos Políticos como centro de coordinación sobre el particular.

Esta cuestión está vinculada estrechamente al progreso del programa de desarme. En consecuencia, merece un apoyo pleno la idea de crear un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, que se ocuparía de la reducción y la regulación de los armamentos y las armas de destrucción en masa.

En cuanto a la cuestión del desarme en general, deseo centrarme en el urgente problema de la proliferación de las armas convencionales. Es motivo de honda preocupación la falta de normas que sirvan para regular este tipo de armas. No podemos sino coincidir con la opinión del Secretario General en el sentido de que la situación da lugar a un círculo vicioso, pues los Estados Miembros piden ayuda para resolver los conflictos armados a la vez que existe fuerte competencia en cuestión de exportación de armamentos, incluida la exportación de armamentos a las zonas en conflicto en las que las Naciones Unidas tratan de restaurar la paz. Todos estos factores provocan la intensificación y la prolongación de los conflictos.

El aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad supone una cuestión acuciante, grave y compleja. Creemos que el aumento del número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad debe limitarse a los países que cuenten con la capacidad y la voluntad de asumir responsabilidades de ámbito mundial en lo que respecta a las cuestiones financieras, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo sostenible y la estabilidad. Al respecto, Azerbaiyán ha apoyado en varias ocasiones las candidaturas de Alemania y del Japón, países que, a nuestro juicio, reúnen esos requisitos.

El aumento del número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad debería servir para restaurar el principio de una distribución geográfica equitativa de los puestos entre todos los grupos regionales. Al respecto, Azerbaiyán defiende el aumento del número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad correspondientes al Grupo de Estados de Europa Oriental, habida cuenta de que en los últimos cinco años se ha doblado el número de miembros que integran este Grupo. Creemos que un solo puesto no permanente para nuestro Grupo en el Consejo de Seguridad no refleja debidamente la situación actual y no está en proporción con las tareas que ejercen los miembros del Grupo en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Azerbaiyán también respalda el enfoque adoptado con respecto a la cuestión de la representación equitativa de los Estados asiáticos, africanos, latinoamericanos y caribeños en el Consejo. La cuestión de fijar el número total de miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad deberá estudiarse a partir del objetivo de mantener y mejorar la eficacia de ese órgano.

Apoyamos sin reservas la idea del Secretario General de que una de las principales metas de la reforma de las Naciones Unidas debe ser el fortalecimiento de las actividades de la Organización en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo.

Estamos convencidos de que en esta época en que ha pasado a ocupar un lugar preponderante la cuestión del empleo más racional de los recursos de las Naciones Unidas, incluidos los financieros, es muy acertada la decisión del Secretario General de centrarse en las actividades que mejor pueden desempeñar las Naciones Unidas, tanto en lo que respecta a servirse del potencial intelectual con que cuentan como en cuanto a satisfacer las necesidades de un amplio grupo de miembros de la comunidad internacional.

La República Azerbaiyana aprecia enormemente el carácter de la cooperación que mantiene con el sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo económico y social y los resultados obtenidos al respecto. Desde que mi país se sumó a las Naciones Unidas, se han puesto en práctica en Azerbaiyán decenas de proyectos de desarrollo a gran escala en los que han participado diversos organismos especializados de las Naciones Unidas. Dichos proyectos han tenido repercusiones positivas en lo que atañe a la transformación completa de la sociedad azerbaiyana. Deseo mencionar en particular la creación de una zona económica libre en Sumgait, que es la tercera ciudad de Azerbaiyán en cuanto al tamaño, y el programa destinado a rehabilitar los territorios de Azerbaiyán liberados de la ocupación armenia.

Acogemos con satisfacción la idea de crear un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y creemos que al reforzar la coordinación de las actividades que ejecutan los distintos organismos aumentará la eficacia con que se conducen las actividades operacionales de desarrollo que lleva a cabo la Organización. Entre los factores de que nos podemos servir para alcanzar este objetivo figuran la elaboración de una estrategia general con respecto a las actividades de los organismos especializados de cara a los países receptores, la eliminación de la duplicación de funciones y programas, un mayor grado de concentración en

las cuestiones prioritarias y el mejoramiento de los mecanismos de asociación con las instituciones estatales y las organizaciones no gubernamentales de los Estados Miembros.

Sin embargo, todos estos buenos deseos y esperanzas quedarán reducidos a sueño irrealizable si no se ven acompañados de la base de recursos que les hace falta. Al respecto, es digna de elogio y de apoyo la idea del Sr. Kofi Annan de crear un nuevo sistema que sirva para movilizar recursos básicos con fines de desarrollo a través de contribuciones voluntarias y promesas de contribuciones negociadas, las cuales se consignarían para períodos plurianuales. Estamos convencidos de que hace falta asignar un mandato que sea lo más amplio posible a la Oficina de Financiación del Desarrollo que propone el Secretario General.

Acogemos con interés la propuesta del Secretario General de profundizar y ampliar la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, para reforzar la cooperación y aumentar la racionalización y coordinación de las actividades. En los últimos años Azerbaiyán ha acumulado una experiencia considerable a través de la cooperación fructífera con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Gracias a esta cooperación ha mejorado la situación económica general de la República, se ha frenado la inflación galopante y se ha restablecido el crecimiento económico.

La reforma estructural de los departamentos de la Secretaría encargados de los asuntos sociales y económicos y la asignación de nuevas funciones al Consejo Económico y Social son, a nuestro juicio, elementos lógicos del programa de reforma general propuesto por el Secretario General.

Al propio tiempo, es evidente que la reforma no tendrá éxito si no se ponen en orden las finanzas de la Organización. Desde este punto de vista, comprendemos la propuesta de crear, como medida temporal hasta que la situación financiera de la Organización se asiente en una base sólida, un Fondo Rotatorio de Crédito, con un capital inicial de hasta 1.000 millones de dólares, financiado con cargo a contribuciones voluntarias u otros medios que deseen sugerir los Estados Miembros. En este sentido, también apoyamos plenamente la propuesta del Secretario General de abrir una cuenta para el desarrollo.

También estamos convencidos de que la reforma de la política de personal de las Naciones Unidas debe ser parte inseparable de la reforma. Nos preocupa profundamente que

todavía hoy Azerbaiyán no esté representado en la Secretaría.

En los últimos años el mundo se ha visto inundado por una oleada de situaciones extraordinarias producidas por conflictos armados, desastres naturales y crisis económicas. Como consecuencia de esas situaciones, millones de personas se han visto privadas de su hogar, de alimentos y de condiciones básicas de vida, convirtiéndose en refugiados o personas desplazadas. Esta cuestión es de importancia especial para Azerbaiyán, pues los refugiados y las personas desplazadas en la República necesitan urgentemente asistencia humanitaria de emergencia. Recientemente varias regiones de Azerbaiyán sufrieron inundaciones debido a precipitaciones constantes, que causaron graves daños a la economía y a la población. Azerbaiyán agradece sinceramente las actividades humanitarias de las Naciones Unidas destinadas a proteger y salvar a las víctimas de conflictos armados y desastres naturales.

Respaldamos plenamente la idea que figura en el informe del Secretario General de que las acciones humanitarias actualmente trascienden la mera prestación de socorro y abarcan también actividades de alerta temprana, prevención, promoción y rehabilitación, así como de asistencia para la transición hacia el desarrollo a largo plazo. Al propio tiempo, esperamos que los cambios estructurales—tales como la creación de la Oficina de Coordinación del Socorro de Emergencia, que reemplazará al actual Departamento de Asuntos Humanitarios, y la movilización de sus esfuerzos para actuar de forma más eficaz en emergencias complejas—no produzcan una disminución de la asistencia humanitaria para los países beneficiarios que tropiezan con las consecuencias de los conflictos armados, la agresión extranjera y la ocupación y que tienen cientos de miles, incluso millones, de refugiados y personas desplazadas.

Esto también se aplica a las reformas propuestas respecto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de cuya Junta Ejecutiva es miembro Azerbaiyán. Pensamos que es necesario mantener la independencia del UNICEF en las esferas de la recaudación de fondos y de los contactos con los donantes en busca de contribuciones para financiar los programas de la organización, así como en la rendición de cuentas a los donantes sobre la forma de gastar los fondos. Nos parece importante que los organismos especializados sigan teniendo objetivos concretos y los mecanismos para alcanzarlos. Al mismo tiempo apoyamos las propuestas relativas a un punto de partida común, una coordinación e interacción más estrechas y la adopción de medidas para evitar duplicaciones y el derroche de los recursos.

El mandato del UNICEF abarca no sólo el desarrollo de los niños, sino también su protección y supervivencia. El UNICEF, junto con otras entidades como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos, participan activamente en el proceso de salvar vidas de niños en caso de emergencia. Existe un mecanismo efectivo de interacción entre el UNICEF y las organizaciones humanitarias, los donantes, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales. Esperamos que el establecimiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo no sólo no debilite sino que, por el contrario, refuerce esta función del UNICEF.

Apoyamos la idea de que los locales comunes para las misiones de las Naciones Unidas a nivel nacional se llamen “Casa de las Naciones Unidas”. Esta medida sin duda alentará una interacción más estrecha y eficaz entre los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas. En cuanto a los Coordinadores Residentes, pensamos que sería conveniente seleccionarlos entre los representantes de todas las organizaciones interesadas. Para ello debería elaborarse un mecanismo, por ejemplo la rotación. También apoyamos la idea de convocar comités conjuntos y reuniones consecutivas de las juntas ejecutivas pertinentes.

En vísperas del siglo XXI, ha llegado el momento de consolidar los esfuerzos de todos los países para combatir decididamente la delincuencia, el uso indebido de drogas y el terrorismo. Los grupos organizados clandestinos que gozan de acceso a tecnologías y armas sofisticadas ponen en peligro la ley y el orden, así como las instituciones económicas, políticas y de otro tipo, no sólo en los países a nivel individual sino en regiones enteras y en todo el mundo. Las Naciones Unidas deben estar a la vanguardia en la batalla contra las actividades de esos grupos. Al mismo tiempo, hemos de garantizar la centralización de los esfuerzos de la comunidad internacional si queremos acabar con la delincuencia y el uso indebido de drogas. En este sentido, apoyamos la idea de unir el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas con un nuevo Centro de Prevención del Delito Internacional para crear una nueva Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito que tendrá su sede en Viena.

El respeto de los derechos humanos sigue siendo una de las esferas de actividad más importantes de la Organización. Hoy es especialmente urgente, ya que la cuestión de los derechos humanos está presente en todos los aspectos de la vida pública y es igualmente pertinente para todos los países y regiones del mundo. Los derechos humanos están

estrechamente ligados a los procesos políticos, económicos, sociales y de otro tipo. Los acontecimientos de los últimos años han demostrado que las acciones expansionistas de algunos Estados, el separatismo agresivo y las dificultades económicas privan a los Estados de su capacidad de defender y garantizar debidamente los derechos humanos de sus ciudadanos. De ahí que las Naciones Unidas tengan que fortalecer sus actividades, exponiendo y neutralizando los factores que conducen a las violaciones de los derechos humanos. Aprobamos en particular las medidas recomendadas por el Secretario General con relación a los conflictos existentes o potenciales o a las situaciones posteriores a los conflictos que afectan a los derechos humanos.

Nos parece legítimo sugerir que el tema de los derechos humanos debe considerarse al mismo nivel en las cuatro esferas sustantivas del programa de trabajo de la Secretaría: paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, cooperación para el desarrollo y asuntos humanitarios. Por lo que hace al fortalecimiento de la labor de las entidades de la Organización que se ocupan de la esfera de los derechos humanos, encomiamos la fusión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos en una sola Oficina del Alto Comisionado. Ello fortalecerá a esta entidad y sentará la base para una utilización más eficaz de los recursos humanos y financieros disponibles.

El informe del Secretario General “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”, que figura en el documento A/51/950, es un amplio y trascendental conjunto de cambios orientado a reformar la Organización. Particular importancia reviste la idea esencial del informe de que la reforma debe ser un proceso continuo y constante, no una solución rápida.

Para terminar, deseo destacar que las medidas y recomendaciones propuestas tienen por objetivo crear nuevas estructuras de dirección y gestión y armonizar las actividades de todos los órganos de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): A continuación tiene la palabra la Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores, Turismo y Transporte Internacional de Barbados, la Honorable Billie Miller.

**Sra. Miller** (Barbados) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es un placer felicitarlo por su elección, compartir la confianza expresada en su capacidad de liderazgo y prometer la cooperación de la delegación de Barbados en los trabajos de la Asamblea General durante el quincuagésimo segundo período de sesiones.

También deseo transmitir nuestro profundo agradecimiento a Su Excelencia el Embajador Razali Ismail por la forma sobresaliente en que dirigió el quincuagésimo primer período de sesiones. Mi delegación acogió con satisfacción el firme manejo y ejecución del programa de la Asamblea General que caracterizó su mandato como Presidente. Desearíamos que este enfoque eficiente refleje la nueva dirección de unas Naciones Unidas reformadas, más eficientes y más eficaces para hacer frente al desafío del rápido cambio mundial.

La Asamblea se reúne una vez más para examinar el escenario político mundial con un telón de fondo de luchas y conflictos recurrentes en muchas partes del mundo. Las demandas cada vez mayores sobre los recursos de la Organización siguen obstaculizando la ejecución de su misión prioritaria en el mundo posterior a la guerra fría, es decir, el fomento del desarrollo sostenible y, en especial, la eliminación de la pobreza absoluta.

Mi delegación piensa que las Naciones Unidas deben seguir siendo la conciencia de la comunidad internacional en la lucha contra la pobreza y la miseria, que afectan a tantas personas en el mundo. Sin embargo, nos enfrentamos a la dura realidad de que sin paz, los frutos del desarrollo y las metas de la justicia social y económica seguirán siendo para esas personas un sueño lejano.

Los numerosos conflictos, antiguos y nuevos, que ensombrecen el escenario político mundial ponen de relieve la necesidad de dar nueva urgencia a la búsqueda de la paz, y por eso dondequiera que existan conflictos pedimos a todas las partes en cuestión que redoblen sus esfuerzos a fin de lograr la reconciliación y acelerar las condiciones necesarias para la estabilidad y el progreso económico y social de sus pueblos.

Pero, en el umbral del nuevo milenio, creemos que las perspectivas de una era de paz duradera deben ir más allá de las respuestas tradicionales a los conflictos después de que éstos han estallado. La promoción de una cultura de paz, iniciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es muy promisoría. Concentra mayor atención en la prevención y aborda la causa del conflicto en sus raíces. Compartimos la opinión de la UNESCO de que este desafío es general y de largo alcance y requiere un compromiso prioritario del sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

La reforma y la reestructuración institucional en los planos nacional y multilateral para responder a los rápidos

cambios mundiales es un imperativo, no una opción. Barbados respalda firmemente el proceso de reforma de las Naciones Unidas y ha seguido con profundo interés los progresos de los distintos Grupos de Trabajo.

*El Sr. Tello (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

El Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo ha concluido su tarea. Ahora tenemos un documento amplio que encarna las principales prioridades de desarrollo que figuran en los distintos programas de acción. Sin embargo, para poder aplicar el Programa éste debe contar con un amplio respaldo, no sólo de los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas sino también de los ministerios operativos de los gobiernos, en particular de los ministerios de finanzas. A este respecto nos preocupa que no se haya resuelto la cuestión crítica de la futura financiación del desarrollo. Esto ha aumentado la incertidumbre acerca del compromiso internacional con la cooperación para el desarrollo, mediante la cual el sistema de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel de apoyo tan importante en los países en desarrollo.

Las negociaciones que se llevan a cabo en el Grupo de Trabajo sobre la reforma del Consejo de Seguridad deben facilitar, no limitar, las oportunidades de que los países en desarrollo sean miembros y deben reflejar los cambios producidos en la estructura de la Organización desde 1965. Barbados otorga especial importancia al principio de apertura y transparencia en la labor del Consejo y celebra las medidas que ya se han tomado en este sentido por medio de sesiones periódicas de información y evaluaciones mensuales del Presidente del Consejo.

Quedan aún por delante negociaciones difíciles sobre cuestiones clave, entre ellas el tamaño del Consejo, la naturaleza de su ampliación y la utilización del veto. Ahora debemos aumentar las consultas aprovechando las útiles propuestas presentadas por los Estados Miembros y por los Copresidentes del Grupo. Esperamos que dichas negociaciones puedan realizarse de manera oportuna y abierta, con espíritu de conciliación y para satisfacción general de todos.

El informe sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas contiene muchas recomendaciones importantes para mejorar el papel y el funcionamiento de la Asamblea General y la responsabilidad y la eficiencia de la Secretaría. Algunos pueden opinar que estas propuestas no son suficientemente ambiciosas. A juicio de mi delegación, sin embargo, representan una base firme sobre la cual se

puede construir la eficacia de estos órganos. Esperamos con interés que se las ponga en práctica.

Mi delegación sigue estando preocupada por la prolongada crisis financiera que afronta la Organización y por las consecuencias graves que tiene para su viabilidad a largo plazo. Creemos que las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada. El pago completo, puntual y sin condiciones de las cuotas es una obligación sagrada de los Estados Miembros que se deriva de un tratado. Las condiciones unilaterales, por convenientes que sean, representan un precedente peligroso que podría entorpecer a las Naciones Unidas y al proceso de reforma durante muchos años. Instamos al Grupo de Trabajo en cuestión a que intensifique sus esfuerzos para situar a la Organización sobre una base financiera más segura.

Ante este telón de fondo de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, acogemos con beneplácito la segunda fase del programa de reforma del Secretario General, que figura en el informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma". Incluye muchas propuestas de largo alcance concebidas para modernizar la estructura de organización y de gestión de las Naciones Unidas y para mejorar su eficacia general. Mi delegación participará activamente en el foro pertinente que examinará este informe, y pedirá más aclaraciones y detalles sobre una serie de recomendaciones clave.

En principio, no obstante, consideramos que como el más alto funcionario administrativo, responsable ante los Estados Miembros de la actuación de la Organización, el Secretario General debe poder poner en práctica estas medidas de gestión bajo su autoridad inmediata. Al mismo tiempo, advertimos que la reforma no debe estar impulsada por metas de reducción de personal ni estar predeterminada por limitaciones presupuestarias. Pensamos que la reforma debe estar orientada por los objetivos y prioridades fijados por los Estados Miembros, según se reflejan en los distintos programas de acción de las conferencias mundiales, y por los recursos financieros y humanos que se requieren para ponerlos en práctica.

Los logros científicos de este siglo han sido verdaderamente impresionantes. Hemos visitado la Luna y hemos vivido en el espacio ultraterrestre durante meses. Hemos hecho grandes adelantos en el campo de la medicina y la ingeniería genética, en la tecnología de la información, en el transporte masivo de alta velocidad y en la producción alimentaria, para mencionar sólo algunos ejemplos. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. La pobreza extrema, la enfermedad, el analfabetismo y la mala salud

siguen afectando a demasiados habitantes de este planeta al acercarnos al nuevo milenio.

Esta Organización ha hecho mucho para aliviar el sufrimiento. Puede seguir haciéndolo, y de manera más efectiva sólo si los Estados Miembros, de acuerdo a sus capacidades, prestan generosamente los recursos financieros y técnicos necesarios para la ejecución de sus programas sociales.

En Barbados, nuestros propios programas nacionales de desarrollo resaltan la alta prioridad que concede el Gobierno a los sectores sociales, que en la actualidad representan casi el 40% del total de los gastos del Gobierno. Mediante un crecimiento económico sostenido, complementado por una red de seguridad social efectiva, el Gobierno pretende que los beneficios del desarrollo alcancen a todo su pueblo. Entre los nuevos programas principales se encuentra el *Edu tech 2000*, un programa de educación de cinco años encaminado a aumentar la utilización de la tecnología de información por parte de estudiantes y maestros, y el *Youth Entrepreneurship Scheme*, conocido por la sigla YES, que proporciona capacitación, asesoramiento comercial, tutela y acceso a las finanzas para los jóvenes empresarios.

Si bien nuestro firme compromiso en materia de políticas sociales ha rendido sus frutos, según queda demostrado por las altas posiciones que Barbados ha ocupado en el índice del desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incipientes problemas relacionados en su mayoría con la pobreza, en particular entre la juventud, son motivo de gran preocupación.

Por consiguiente, el Gobierno ha puesto en marcha una gran iniciativa en colaboración con el PNUD para elaborar un plan de acción encaminado a aliviar la pobreza en el que se incluye plan de financiación de las inversiones sociales. Estará dirigido a los núcleos de pobreza en todo el país y financiará los programas presentados por las organizaciones no gubernamentales locales y los grupos comunitarios, centrándose en la adquisición de pericia y en la habilitación de la comunidad. Por conducto de políticas conexas, el Gobierno está aplicando medidas para promover la igualdad de género y la plena integración de la mujer y la juventud en el proceso de desarrollo.

Barbados goza de una democracia lozana y por lo tanto reconoce la creciente influencia de la sociedad civil en la formulación de las políticas nacionales. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para fomentar y fortalecer el

proceso de participación, incluido el establecimiento de las Comisiones Nacionales de Justicia Social y de Reforma de la Constitución. Ello subraya la alta prioridad que concedemos a la justicia social y la democracia y a la necesidad de mantener esos derechos fundamentales en constante revisión.

Barbados participó activamente en la Alianza de los Estados Insulares Pequeños durante el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que se examinó el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Estimamos que la Conferencia de Río fue uno de los grandes logros de las Naciones Unidas. Subrayó la integración del medio ambiente en las políticas de desarrollo mediante un programa de acción amplio, el Programa 21, en el que se habla de la supervivencia misma de nuestro planeta. Más especialmente, se señaló a la atención de la comunidad internacional la especial vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a través de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que constituyó un seguimiento de la Conferencia de Río, y el Programa de Acción de Barbados, adoptado en esa Conferencia.

Barbados compartió con otros países en desarrollo la expectativa de que el período extraordinario de sesiones reviviría el espíritu de Río y reafirmaría los compromisos contraídos en relación con la financiación del desarrollo sostenible. Evidentemente, el período extraordinario de sesiones no estuvo a la altura de nuestras expectativas desde la celebración de la Conferencia de Río, se han logrado progresos en la puesta en vigor del derecho internacional y de convenciones internacionales en las esferas de la diversidad biológica, los mares, el cambio climático y la desertificación, y en la aplicación de políticas sobre el medio ambiente en el plano nacional. Sin embargo, el hecho de que los donantes no cumplieran sus compromisos en materia de financiación y tecnología constituyó, sin lugar a dudas, el factor más crucial en la limitación de la aplicación del Programa 21.

No obstante, acogemos con beneplácito la decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones de dos días para examinar el Programa de Acción de Barbados en 1999. Abrigamos la esperanza de que este examen fortalezca la viabilidad a largo plazo de este Programa y subraye la función vital que los pequeños Estados insulares en desarrollo desempeñan como lugar experimental para el estudio de los cambios en el medio ambiente en beneficio de todos los países. Si bien reconocemos que son los propios pequeños Estados insulares en desarrollo los que deben aunar

esfuerzos para revitalizar el Programa de Barbados, instamos a la comunidad internacional a que preste más apoyo financiero para fortalecer su aplicación, especialmente su red de información y los componentes de asistencia técnica. La próxima Reunión Ministerial del Caribe sobre el Plan de Acción, que se ha de celebrar en Barbados en noviembre, brindará una orientación estratégica a nuestros trabajos preparatorios en los próximos meses.

Deseo referirme brevemente a acontecimientos concretos que son motivo de gran preocupación para la región del Caribe. La vulnerabilidad de nuestra región, en relación con el medio ambiente y la economía, es una realidad cotidiana. La naturaleza ha infligido un terrible golpe a la isla esmerada de Montserrat. Su pueblo hace frente no sólo a los efectos de un desastre causado por la naturaleza sino a la posibilidad clara de que su isla y su modo de vida sean borrados de la faz de la Tierra. La erupción del volcán de Lange Soufriere no da señales de detenerse. Barbados se ha sumado a los asociados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en la prestación de apoyo financiero y material al pueblo de su isla hermana en este tiempo de crisis. Instamos a la comunidad internacional a que preste asistencia a esta isla azotada por las fuerzas de la naturaleza.

Los desastres causados por el hombre no son menos crueles. La reciente decisión del grupo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la cuestión del banano ha amenazado la propia subsistencia de los países exportadores de la región. Sabemos que la diversificación es la solución a largo plazo. Sin embargo, una transformación de esa índole no se puede lograr de un día para otro sin un apoyo continuo de la comunidad internacional. Barbados se suma a los países afectados en el llamamiento para obtener ese apoyo.

En junio de este año, Barbados y los otros países de la CARICOM acogieron con beneplácito la incorporación de Haití a la Comunidad como decimocuarto miembro. El futuro de Haití ahora está unido al futuro de la CARICOM.

Al apoyar a Haití en su hora crítica, los países de la CARICOM formularon en ese momento una advertencia, y lo hacen ahora una vez más, en el sentido de que la tarea a realizar sería larga y difícil y el progreso desperejo, e instaron a la comunidad internacional a que mantuviera el rumbo en relación con Haití. Por consiguiente, expresamos nuestro agradecimiento no sólo al Consejo de Seguridad por prorrogado el mandato de la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) hasta el 30 de noviembre de 1997, sino también al Grupo de Amigos del Secretario General para Haití y a otras delegaciones que

facilitaron esta solución de avenencia. Esta prórroga permitirá continuar con el proceso de profesionalización de la Policía Nacional y aumentar su capacidad de velar por la estabilidad necesaria para que prosperen la democracia y el desarrollo.

En mayo de 1997, Barbados tuvo el honor de ser el país anfitrión de la cumbre conjunta de la CARICOM y los Estados Unidos sobre una asociación para la prosperidad y la seguridad en el Caribe. Se resaltaron los intereses mutuos en la esfera económica y de seguridad y se abrió un nuevo capítulo en la relación entre la CARICOM y los Estados Unidos, en consonancia con la cambiante economía mundial.

En la cumbre se adoptó la Declaración de Principios de Bridgetown. Esa Declaración servirá de guía para un ambicioso plan de acción destinado a promover el desarrollo sostenible y a fomentar la democracia, la paz, y el progreso socioeconómico de la región. Barbados estima que la cumbre es un hito importante en la cooperación entre la CARICOM y los Estados Unidos. Esperamos con interés la supervisión del plan de acción en reuniones anuales entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM y la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, que comenzarán a celebrarse a comienzos de 1998. Esperamos que este proceso de consultas incluya las preocupaciones de los países del Caribe sobre varias cuestiones críticas, como el impacto adverso de las recientes políticas de inmigración sobre el propio tejido de la sociedad caribeña.

Barbados y los Estados de la CARICOM han estado especialmente preocupados por la amenaza a la democracia y a la sociedad que plantean el tráfico de drogas, la delincuencia y la violencia, el lavado de dinero y la corrupción. Nuestros esfuerzos por librar al Caribe de estos flagelos se han centrado en un aumento de la cooperación y el intercambio de información y en el fortalecimiento y la capacitación de nuestras fuerzas de policía y guardacostas. Celebramos el valioso apoyo que prestan a esos esfuerzos nuestros asociados bilaterales y la Oficina Regional para el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema de las drogas, que se celebrará el año próximo, será una oportunidad valiosa para compartir nuestras experiencias y también para aprender de las de otros.

Permítaseme comentar brevemente el fenómeno de la mundialización, que ha dado nueva forma al paisaje del desarrollo, con repercusiones de largo alcance para la

Comunidad del Caribe. La reordenación y el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Unidos y la CARICOM son parte integral de nuestra adaptación a este poderoso impulso. Mediante la liberalización del comercio, las finanzas y los servicios y mediante la rápida expansión de las telecomunicaciones y la tecnología de la información, los países en desarrollo se han convertido en una fuerza motriz en este proceso, si bien el nivel y el ritmo de la integración difieren mucho entre los países. Barbados comparte la ansiedad de los pequeños países en desarrollo, ya que somos muy vulnerables a la marginación en este entorno fuertemente competitivo dada nuestra escasa base de recursos humanos y naturales y nuestra limitada capacidad administrativa y técnica.

La mundialización presenta nuevas oportunidades para el comercio y la inversión, como atestiguan el rendimiento de las economías del Asia oriental. Pero esas ganancias las han cosechado en su mayoría los países más fuertes, dejando a los débiles aún más en desventaja y haciendo que la desigualdad entre los países sea aún más pronunciada. Por este motivo, instamos a las Naciones Unidas a que desempeñen un mayor papel de defensa de los Estados vulnerables en el diálogo de políticas sobre la mundialización.

Los Estados de la CARICOM reconocemos que debemos fortalecer nuestra capacidad técnica para negociar de manera efectiva nuestra integración en la economía mundial. Por consiguiente, se ha establecido una maquinaria regional de negociación a fin de gestionar esas negociaciones cruciales, que determinarán nuestras relaciones futuras con los principales bloques comerciales.

Este quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General tiene ante sí muchos temas críticos. Debe guiar el proceso de reforma, que, de hecho, determinará el futuro mismo de la Organización. Debe abordar la crisis financiera grave y crónica que amenaza la integridad y la viabilidad de la Organización. Debe redoblar sus esfuerzos por alentar la reconciliación y la estabilidad en los numerosos países asolados por la guerra, donde millones de personas están atrapadas en la pobreza y las privaciones.

Barbados cree que esta institución indispensable puede hacer frente a esos desafíos. Pero debe poner rápidamente su casa en orden a fin de poder intensificar sus esfuerzos respecto a las prioridades que definen su misión singular de paz, desarrollo, democracia y justicia social.

Barbados promete su compromiso y su apoyo plenos.

**El Presidente interino:** Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de Djibouti, Excmo. Sr. Roble Olhaye.

**Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*):** Deseo expresar al Presidente las cálidas felicidades de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Estamos en el umbral del que puede ser un momento definitorio en el rumbo y las capacidades de la Organización. Su vasta experiencia diplomática nos garantiza que en este momento las riendas están en manos muy capaces.

También debemos agradecer profundamente a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, de Malasia, el alto nivel de pertinencia, concentración y compromiso logrado en el quincuagésimo primer período de sesiones bajo su audaz y astuta dirección como Presidente. Sus evaluaciones directas de las cuestiones críticas a que se enfrenta la Organización, en especial el ímpetu extraordinario que dio a la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas, se sentirán hasta bien entrado el próximo milenio.

También nos complace ofrecer nuestras sinceras felicitaciones al nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan. En el lapso de menos de un año que ha transcurrido desde que asumiera esa elevada responsabilidad ya ha logrado que su considerable experiencia y visión dejara su impronta en las operaciones de las Naciones Unidas. A lo largo de su dilatado y fiel servicio a las Naciones Unidas ha demostrado una gran conciencia de la necesidad de contar con una Organización fuerte y responsiva. Sus amplias propuestas de reforma son un gran avance hacia el objetivo de lograr el sueño que a menudo se nos ha escapado en el pasado. Estamos seguros de que perseverará en su onerosa tarea de mantener a flote la Organización.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es un excelente punto de partida para realizar un examen general de las cuestiones principales a que se enfrenta hoy la humanidad. Por una parte están los amplios efectos derivados del final de la guerra fría, el advenimiento de un mercado mundial único y la tendencia hacia la democratización y el respeto a los derechos humanos. Por otra parte, existen tendencias ominosas hacia la fragmentación de las sociedades, la búsqueda de nuevas identidades y la consiguiente extensión de disturbios civiles y conflictos. Por tanto, hoy la necesidad de abordar las situaciones posteriores a los conflictos es tan crítica como la necesidad de prevenirlos. Hoy se reconoce universalmente que gran parte de estos conflictos son resultado de la pobreza extendida y el grave subdesarrollo a que se enfrentan muchas sociedades.

A fin de que una economía supere la pobreza y el subdesarrollo debe participar hoy en la economía mundial, que se ha convertido en una fuerza motriz en el mundo. El Estudio Económico y Social Mundial de 1997 sugiere que todos los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitan aumentar sus ingresos por habitante al menos en un 3% anual. No obstante, en el Estudio se afirma —y el Secretario General está de acuerdo— que para conseguir ese objetivo en los países menos ricos, en particular, precisan un entorno económico externo más propicio que el que en la actualidad existe para ellos.

Los elementos que hasta hace muy poco sirvieron para definir nuestro mundo han cambiado de manera dramática y rápida. Las preocupaciones predominantes de una guerra atómica mundial, de la guerra fría y de las destructoras políticas del colonialismo y el apartheid han dado paso rápidamente a los desafíos de la pobreza, la mundialización y el desarrollo. Esto ha creado una demanda sin precedentes para los servicios de las Naciones Unidas en un momento en el que se están enfrentando a desafíos críticos en un mundo de cambios revolucionarios.

Para seguir siendo pertinentes, las Naciones Unidas deben llevar a cabo ajustes o cambios estructurales fundamentales, que ya no pueden abordarse mediante reformas ad hoc o parciales. Se necesita una reforma coordinada, de arriba abajo y amplia, que abarque toda la estructura, para reorganizar y racionalizar la Secretaría, crear una nueva cultura y un nuevo enfoque en materia de organización, consolidar las funciones, poner fin a los programas superpuestos y las duplicaciones, eliminar el derroche de recursos financieros, movilizar nuevos recursos para el desarrollo, y fortalecer y promover la coordinación de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Los ahorros obtenidos mediante tal racionalización, así como a través de la reducción de la ineficacia y de los costos administrativos, podrían destinarse a las actividades relativas al desarrollo económico y social. Parece que estos son, precisamente, los objetivos de las propuestas amplias y de largo alcance del Secretario General, publicadas con el título “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”. Son un conjunto serio y audaz de propuestas que merecen nuestra máxima atención. Djibouti apoya plenamente las propuestas y avala su aplicación como un conjunto.

En este período de sesiones la Asamblea General ha demostrado un apoyo abrumador a las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, en especial en lo que concierne a su presentación en forma de un conjunto integrado. Deben considerarse como tales en este plenario. Sería útil considerar a estas propuestas como el



equivalente para las Naciones Unidas del nuevo estudio del Banco Mundial titulado *Strategic Compact*. Cada iniciativa tiene por objeto encaminar a su organización respectiva hacia el próximo milenio mediante una renovación fundamental de la institución.

Sabemos que es probable que no todos los elementos del conjunto de propuestas del Secretario General reciban el acuerdo general. Es probable y cabe esperar que existan opiniones divergentes. Por cierto, se han expresado temores reales, e incluso escepticismo, contra un proceso de reforma que quizá suponga simplemente una reducción de costos que, en última instancia, pueda implicar que se preste menos atención al subdesarrollo, la pobreza y los trastornos sociales. Estas son preocupaciones válidas de las que el Secretario General seguramente es consciente y que debe abordar. No obstante, en pro del objetivo más amplio que está en juego, abstengámonos de concentrarnos en minucias. En lugar de ello, debemos adoptar un enfoque pragmático y positivo del conjunto de propuestas. De este modo, podemos evitar deliberaciones extensas y prolongadas, quizá interminables, que, como sabemos por experiencia, con demasiada frecuencia quedan estancadas en los comités, en una especie de parálisis generada por el análisis.

Para atender a las realidades de la crítica situación financiera de la Organización, el Secretario General ha conformado una reorganización fiable que promoverá la eficiencia y la capacidad de respuesta y contribuirá de manera efectiva al fortalecimiento de las Naciones Unidas a fin de que sean capaces de cumplir su misión.

Parece haber un consenso casi universal sobre la necesidad de reformar las Naciones Unidas. No obstante, es lamentable que mucho del impulso se vea dictado por la grave situación financiera de la Organización. Si todos los Estados Miembros cumplieran el compromiso que asumieron de pagar sus cuotas en forma completa, a tiempo y sin condiciones, la reforma se concentraría más en lo que las Naciones Unidas pueden y deben hacer, y no en lo que no pueden y no están en condiciones de hacer. Unas Naciones Unidas eficaces no pueden funcionar sobre la base de la supervivencia, la precariedad y la disminución progresiva de los recursos, que las colocan constantemente al borde de la quiebra.

En última instancia, la solvencia financiera de las Naciones Unidas es responsabilidad de los Estados Miembros. Una base financiera sólida es el requisito previo indispensable para la eficacia y la estabilidad de la Organización. Sin una corriente de recursos continua y predecible,

es muy real el peligro que se plantea para la independencia, e incluso la supervivencia, de las Naciones Unidas.

No es necesario vincular la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad a la propuesta de reforma presentada por el Secretario General. Esta última debe seguir su propio curso y, mediante la adopción de una decisión en forma independiente, debe culminar en la aprobación de una resolución.

De acuerdo con el aumento del número de miembros de la Organización, el Consejo debe ampliarse para que refleje la necesidad acuciante de una representación equitativa. Habida cuenta del debate considerable que esta cuestión ha generado a lo largo de los años, creemos que ya es hora de que se realicen cambios en el Consejo de Seguridad, en especial mediante la admisión de nuevos miembros permanentes provenientes de todas las regiones del mundo y de los países industrializados, que deben contar con los mismos poderes que los miembros permanentes actuales. Como todos sabemos, un pilar fundamental de la teoría de la buena gestión pública es que todos los miembros de un órgano político deben tener un papel equitativo en las decisiones que los afectan. Djibouti refrenda plenamente la posición de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento No Alineado respecto del aumento del número de miembros, la composición y los métodos de trabajo del Consejo.

Excepto como símbolo del fracaso de las actividades internacionales para el mantenimiento de la paz, Somalia ha dejado de ocupar el primer plano en las cuestiones que suscitan preocupación internacional. Esto es lamentable, ya que se han realizado esfuerzos regionales e internacionales constantes para iniciar el diálogo entre las partes. Es verdad que gran parte de Somalia sigue existiendo en un ciclo de aflicción y estancamiento político, sin una autoridad central, seguridad interna ni cohesión nacional. La proliferación de las armas convencionales ha generado inseguridad e incertidumbre política, una amenaza que se cierne aun sobre los caudillos y sobre las perspectivas de largo alcance de paz en el país y en la región. Quizá, como ocurre a menudo, existan elementos extranjeros que se estén beneficiando gracias a la actual situación de anarquía.

Sin embargo, es alentador que esté surgiendo un movimiento tendente a reconstituir algún tipo de estructura nacional y a dejar de lado las discrepancias. No podemos hacer caso omiso de este rayo de esperanza, por elusivo que resulte. Con una o dos excepciones notables, las facciones parecen haber decidido celebrar una conferencia en noviembre de este año en Somalia, en la aldea de Bossaso.

El objetivo es establecer una autoridad provisional cuya tarea principal sea allanar el camino para la redacción de una constitución, la celebración de elecciones y la instauración, cabe esperar, de un Gobierno nacional. Este esfuerzo subregional, encabezado por Etiopía, no sólo cuenta con el amplio apoyo de muchos gobiernos y organizaciones, sino que es quizá la iniciativa más promisoría en estos momentos.

Debe ponerse fin a la paralización del progreso hacia la reconciliación, estancamiento sofocador. Ha llegado la hora de decir a nuestros hermanos y hermanas somalíes: "¡Basta ya!" Basta ya de aflicciones, confusión, derramamiento de sangre y destrucción. Basta ya de mostrar insensible indiferencia hacia la vida, los bienes y la condición de nación y de hacer caso omiso de ellos de modo insensato. Basta ya de circunscribir a Somalia a los pies de página de la historia. En última instancia, la creatividad, la visión y la determinación del pueblo somalí prevalecerán. Con toda su anarquía y destrucción, Somalia puede beneficiarse del ejemplo de Liberia, que, como Somalia, era un país excluido, un país al que hace algunos meses sólo le quedaba su nombre. Allí también el conflicto entre los caudillos y las facciones sólo sirvió para llevar al país a la desolación. Ahora, mediante el diálogo y la decisión concertados y mediante el aliento constante de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y de las Naciones Unidas, se han celebrado elecciones, se han restablecido la paz y la estabilidad y hay un Gobierno legítimo que recibe reconocimiento internacional. Lo mismo podría ocurrir en Somalia.

Los países de la región, las Naciones Unidas, las naciones que tienen vínculos históricos con Somalia y la comunidad internacional en general deben apoyar, tanto moral como materialmente, los esfuerzos en curso para fomentar el diálogo, la reconciliación, la paz duradera y la armonía en Somalia. Como en Liberia, quizá esa sea la esencia del mensaje que Somalia está enviando a la comunidad internacional en esta coyuntura crítica. Debemos responder y hacerlo unidos, con una sola voz.

Debido a la proximidad y a los numerosos factores comunes que nos unen, Djibouti tiene especial interés en el destino y el bienestar del pueblo somalí. Por ello, ya en 1991, al iniciarse el conflicto, tomamos la iniciativa de reunir a las partes en conflicto en dos conferencias de reconciliación sucesivas y sustantivas que se celebraron en Djibouti. Desde entonces, hemos seguido ocupándonos de la situación de ese país. Es bien sabido que Djibouti ha acogido a una enorme cantidad de refugiados de Somalia, lo que, dados nuestro tamaño y nuestros recursos, ha resul-

tado abrumador. Esta gigantesca empresa humanitaria ciertamente excede nuestra capacidad de sostenerla indefinidamente. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga ayudándonos en nuestro sacrificio y contribuya sustancialmente a mitigar esta carga.

La región del Cuerno de África está viviendo un período de estabilidad y rejuvenecimiento relativos. Naturalmente, las secuelas de los conflictos anteriores todavía son visibles en la destrucción física, institucional y humana. Para la reconstrucción se necesitará una cooperación regional genuina. Nuestros pueblos, nuestra tierra, nuestras aguas, nuestras costas y nuestras economías son demasiado interdependientes para sobrevivir aisladamente. Ese es el espíritu que debe prevalecer.

En la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) tenemos una institución regional importante que sirve de centro regional en la esfera de la cooperación para el desarrollo y la solución de conflictos. Su capacidad y sus recursos merecen el permanente apoyo de la comunidad internacional.

Djibouti continúa su transformación económica, la reforma de sus instituciones y el proceso de desmovilización. Para cada una de estas empresas seguimos necesitando una asistencia internacional generosa, por lo que expresamos nuestro agradecimiento por las promesas formuladas en la conferencia de mesa redonda celebrada en mayo de este año bajo la égida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las instituciones de Bretton Woods.

El legado de inestabilidad, conflicto generalizado y colapso del Estado que ha dejado el pasado en el Cuerno de África ha tenido muchas consecuencias negativas para Djibouti. No hay duda de que hemos sufrido junto con nuestros vecinos. Pero estamos seguros de que nuestros esfuerzos para superar estas dificultades recibirán el apoyo pleno de la comunidad internacional.

En el Examen de mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, y en el Informe sobre los Países Menos Adelantados 1997, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se señala que el ominoso deterioro sufrido por muchos países menos adelantados durante el decenio de 1980 se invirtió en 1995 y que las mejoras continuaron en 1996. En efecto, pese a la disminución de los precios de los productos básicos y al deterioro de las relaciones de intercambio, varios países menos adelantados han gozado de tasas de crecimiento

positivas, lo que indica que las medidas de ajuste estructural que se están aplicando han producido resultados favorables. Estos indicios alentadores han complementado los esfuerzos encaminados a la democratización, la buena gestión pública y la cooperación económica regional.

Hoy en día, es de aceptación general que a medida que más pueblos y países participan en la economía mundial, la producción y la prosperidad aumentan para todos. También es cierto, sin embargo, que en esta era de rápida mundialización muchos países en desarrollo con mercados pequeños, infraestructuras pobres, mano de obra no calificada y altos niveles de deuda externa se ven excluidos de los beneficios de la mundialización y no pueden hacer frente a los retos. La mayoría de los países menos adelantados —33 de los 48 países menos adelantados del mundo están en África— encaran el peligro de verse marginados todavía más a pesar de los arduos esfuerzos que realizan para lograr la reforma, los cuales merecen un mayor apoyo internacional.

Hay que agregar a esto la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, que el Ministro de Cooperación para el Desarrollo, de Noruega, calificó de inaceptable, ya que los países más pobres necesitan la financiación de la infraestructura y los servicios sociales básicos, así como el fomento de la capacidad y la competencia.

Los países menos adelantados, especialmente los de África, se encuentran en un punto álgido entre el desarrollo sostenible y la decadencia. Se espera de ellos que lleven a cabo reformas sustanciales y al mismo tiempo aborden las necesidades sociales derivadas de la pobreza generalizada, la degradación del medio ambiente y la explosión urbana. Además, África sigue atrayendo corrientes de inversión extranjera directa exiguas, que se concentran mayormente en unos pocos países.

Los conflictos internos que azotan a varios países africanos socavan aún más gravemente la ya frágil estabilidad regional. Los dirigentes y las organizaciones de África, como la Organización de la Unidad Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la IGAD y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), junto con la comunidad internacional, están trabajando ardua e incansablemente para lograr la cesación de las hostilidades, la reconciliación y el restablecimiento del orden público.

En el aspecto positivo, felicitamos a Liberia por haber superado finalmente el prolongado y continuo derramamiento de sangre y la autodestrucción. Sin embargo,

deploramos las señales cada vez mayores de que están resurgiendo las hostilidades en Angola, y condenamos el derrocamiento del legítimo Gobierno constitucional de Sierra Leona. Esperamos que los esfuerzos que realizan los países de la región a través de la CEDEAO se vean coronados por el éxito.

De la misma manera, aplaudimos la tenacidad de que hacen gala el Presidente Omar Bongo, del Gabón, y el Embajador Mohamed Sahnoun, Representante Especial de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, en sus esfuerzos por asegurar una cesación del fuego duradera en Brazzaville y por encontrar una solución política ante los desafíos abiertos y no disimulados a la autoridad del Presidente electo.

Desafíos semejantes han tenido éxito o se han estancado en Burundi, la República Centroafricana y, ahora, las Comoras. Esperamos que en todas estas situaciones prevalezca la razón, para que los respectivos pueblos no sufran más incertidumbres y luchas.

A este respecto, encomiamos la oportuna iniciativa de la Secretaria de Estado Madeleine Albright de convocar una reunión ministerial especial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre África, la cual se celebró el 25 de septiembre de 1997. Pensamos que este tipo de iniciativas decididas ayudarán a contrarrestar la ominosa tendencia a aumentar el egocentrismo y la estrechez de miras de muchos países desarrollados, a los que los acontecimientos de lugares remotos ya no les parecen tan pertinentes a sus principales intereses.

Celebramos el nuevo impulso que dio la Secretaria de Estado Albright al proceso de paz entre Israel y los palestinos. Israel debe dejar de tomar decisiones unilaterales y debe dejar de tomar medidas que interrumpan y desvíen continuamente la dirección de las conversaciones. Contrariamente a lo que Israel quiere que creamos, el proceso de paz no se ha estancado debido exclusivamente a los ataques suicidas con bombas —que, desgraciadamente, han cobrado muchas vidas— sino también debido a la negativa de Israel a cumplir lo estipulado en el Acuerdo Provisional.

Lógicamente, nadie justifica los ataques con bombas y su horrible secuela de sufrimientos humanos. Estos son actos que deben condenarse, y que sólo sirven para poner de relieve la urgencia de que se reanude el proceso de paz con auténtica determinación. El castigo impuesto a los palestinos de los territorios ocupados no ha hecho sino agravar aún más la explosiva situación. Como era de prever, los efectos económicos han sido devastadores.

Paradójicamente, Oslo había convencido a la mayoría de los palestinos de que era posible coexistir en paz con Israel en un Estado palestino independiente y controlar su propio destino. Sin embargo, ahora los palestinos apenas si son otra cosa que rehenes de seguridad bajo presión y coerción permanentes.

La situación básica en Palestina no ha variado. Israel necesita seguridad y paz; los palestinos, además de seguridad y paz, necesitan tierra. Ninguna de las partes puede dictar condiciones a la otra de manera unilateral. El aumentar los castigos no producirá seguridad. Israel tiene que demostrar su seriedad y su decisión de encaminarse a una paz segura en el Oriente Medio, a negociaciones dignas de crédito y a un arreglo duradero sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), intercambiando tierra por paz.

El desalentador retroceso del proceso de paz ha provocado una gran angustia a la gran mayoría de la humanidad. Sería una pena que la realización del anhelo de paz, seguridad, justicia y solución siguiera mostrándose esquiva y descaminada. Abrigamos la esperanza de que la Secretaria de Estado Albright persevere en su esfuerzo por que el proceso de paz se mantenga bien encaminado.

Una vez más, imploramos al Irán y a los Emiratos Árabes Unidos que emprendan negociaciones serias para resolver pacíficamente la disputa sobre las tres islas ocupadas por el Irán.

La Conferencia diplomática de Oslo que se celebró recientemente con miras a lograr la prohibición a nivel mundial de la producción, la distribución, el almacenamiento y el uso de minas terrestres fue, sin lugar a dudas, un acontecimiento trascendental. Celebramos este hito histórico, que nos permite contar ahora con un instrumento para poner fin a la carnicería de la que son víctimas tantos miles de seres humanos cada año debido a los 110 millones de dispositivos que ya están sembrados en todo el mundo.

Al impedir que nuestra aldea planetaria se convierta en un campo minado, la convención sobre las minas terrestres, a firmarse en Ottawa el próximo mes de diciembre, quizás sea tan importante como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Convención sobre las armas químicas. Las minas terrestres son, sin lugar a duda, tan peligrosas como el terrorismo, el narcotráfico y las hordas internacionales.

**El Presidente interino:** Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia, Excmo. Sr. Shukheriin Altangerel.

**Sr. Altangerel** (Mongolia) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en mongol*): Me complace en felicitar al Excmo. Sr. Udovenko, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, por haber sido elegido por unanimidad para la Presidencia del actual período de sesiones de la Asamblea General y le deseo éxito en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades y deberes. Asimismo, agradezco al Sr. Razali, Representante Permanente de Malasia, el Presidente saliente, por su hábil conducción y por las iniciativas que emprendió durante el pasado período de sesiones.

La desintegración de la estructura del mundo bipolar y el fin de la guerra fría están creando condiciones favorables para realizar los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La mundialización—vigorosa integración e interdependencia económica—está convirtiéndose en una tendencia predominante en todo el mundo. Los cambios fundamentales que están experimentando las relaciones internacionales, así como los nuevos desafíos y programas mundiales, reclaman de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados y de los Estados Miembros nuevas ideas y acciones y esfuerzos colectivos que correspondan a estas realidades. Quiero subrayar que la abrumadora mayoría de los integrantes de la comunidad internacional reconoce estos cambios, está haciendo los ajustes consiguientes y está contribuyendo a este proceso. Difícilmente sea posible visualizar nuestro futuro común si no resolvemos conjuntamente los problemas socioeconómicos y las cuestiones que plantean el subdesarrollo, el desempleo, el hambre, la pobreza, las enfermedades, la delincuencia y los desastres naturales.

Mongolia sostiene que las Naciones Unidas deben ser una Organización eficaz y eficiente, capaz de enfrentar los desafíos del nuevo milenio; un instrumento político, económico y jurídico que esté en condiciones de salvaguardar los intereses de todas las naciones, especialmente las pequeñas, sobre la base de la igualdad y la justicia.

En los últimos años, la reforma de las Naciones Unidas ha sido tema de un debate de fondo. Por lo tanto, es natural que el programa de reforma, en particular el informe del Secretario General sobre un programa de reforma, sea el centro de la atención de este período de sesiones. Mongolia encomia, como corresponde, los esfuerzos constructivos del Secretario General para reformar las Naciones

Unidas y superar la crisis financiera que sufren actualmente. Por consiguiente, acoge con satisfacción el programa de reforma que presentó a la Asamblea General. Creemos que se deben considerar minuciosamente las propuestas específicas, como la reducción razonable del personal de la Secretaría, la asignación de los ahorros resultantes a la aceleración del desarrollo y la creación del puesto de Vicesecretario General y de un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de mejorar la coordinación y la gestión. Es evidente que la reforma de las Naciones Unidas no es un acontecimiento sino un proceso. Compartimos la opinión de que es un proceso continuo, cuyo resultado final debe medirse por el aumento de la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas.

Mongolia apoya la idea de que el aumento del número de miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad debe resultar en una representación regional equitativa, y que se deben democratizar y hacer más transparentes sus actividades. A pesar de la ampliación de la composición del Consejo, la abrumadora mayoría de los Estados Miembros seguirá sin estar directamente representada. Por lo tanto, la propuesta de Mongolia de institucionalizar la participación más plena de los Estados Miembros en las actividades del Consejo, incluidas sus sesiones oficiales, está recibiendo un apoyo creciente dentro de la Organización.

Mongolia aprecia y apoya los esfuerzos del Secretario General para dar prioridad a las cuestiones socioeconómicas, vigorizar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo e intensificar la cooperación internacional para el desarrollo. Con este fin, es vital que las Naciones Unidas y sus organismos especializados, al igual que las instituciones internacionales vinculadas con el comercio y las finanzas, intensifiquen sus actividades en esta esfera y mejoren la coordinación de sus respectivas actividades.

Hoy se acepta universalmente que sería posible lograr el desarrollo sostenible si se lo abordara de una manera global, y que el crecimiento económico sostenido está estrechamente relacionado con el desarrollo social y la protección ambiental. Es satisfactorio observar que el Programa de Desarrollo aprobado este año se ha elaborado precisamente con este espíritu. Consideramos que es un documento importante, que define la estrategia de la cooperación internacional para el desarrollo, y creemos que la aplicación de sus disposiciones tiene una importancia fundamental.

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio pasado se examinó y evaluó la aplicación de las decisiones de la Cumbre de Río y se delinearon las medidas futuras. Puesto que el Programa 21, aprobado hace cinco años en Río de Janeiro, no se ha concretado plenamente, la comunidad internacional debería prestar más atención a su aplicación total.

Mongolia cree que la aplicación de las importantes decisiones y recomendaciones de las conferencias cumbre celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas a principios del decenio de 1990 es decisiva para consolidar las tendencias positivas del desarrollo social del mundo y para redoblar la cooperación internacional encaminada a la disminución de la pobreza, la protección de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el medio ambiente, el adelanto de la mujer, la protección de los derechos del niño y el asentamiento humano sostenible.

Al mismo tiempo que se fomenta la cooperación internacional para el desarrollo, es importante acordar alta prioridad a los problemas de los países en desarrollo en situación más desventajosa, situados en lugares desfavorables, que soportan climas severos y tienen una infraestructura subdesarrollada. Los países en desarrollo sin litoral, que están limitados por su ubicación geográfica y por la gran distancia que los separa de los mercados mundiales, enfrentan obstáculos y penurias enormes en sus esfuerzos en pro del desarrollo y el progreso. La realidad muestra que esos países corren el riesgo de ser marginados del proceso de mundialización que tiene lugar actualmente en el ámbito de la economía mundial y del comercio internacional. Por lo tanto, es imperativo que la comunidad internacional aumente su apoyo a estos países y su cooperación con ellos, tal como está previsto en el Programa de Desarrollo.

Es satisfactorio observar que los países en desarrollo sin litoral están tomando medidas concretas para desarrollar la cooperación en el transporte de tránsito con los países de tránsito vecinos. Mi Gobierno cree que la primera Reunión consultiva subregional del Asia nororiental sobre transporte de tránsito, celebrada en Ulaanbaatar este año, ha echado los cimientos para el desarrollo de una cooperación regional de esa índole.

La noción de paz y seguridad internacionales y los criterios para definirlos están sufriendo cambios. Con el mejoramiento de la atmósfera política internacional, están disminuyendo los peligros planteados por la guerra nuclear y la carrera de armamentos, a la vez que mejoran las perspectivas de tomar medidas concretas de desarme. También está cambiando el concepto mismo de la segu-

ridad, que se basaba principalmente en el tamaño de las fuerzas armadas y de las alianzas o asociaciones militares. Ahora incluye el nivel de desarrollo y progreso, la riqueza y el bienestar de los pueblos, así como el grado en que se garantizan los derechos y libertades fundamentales. Todo esto debe reflejarse debidamente en las actividades de las Naciones Unidas.

Me complace informar a la Asamblea General de que en julio pasado Mongolia ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Dada su enorme importancia, Mongolia cree que hay la urgente necesidad de que entre en vigor lo más pronto que sea posible, para aplicar estrictamente sus disposiciones y poner en funcionamiento su sistema internacional de verificación.

La comunidad internacional debe tomar medidas concretas para guiarse por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de la obligación de proseguir y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo.

El Gobierno de Mongolia se complace por la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Su ratificación por los Estados Unidos de América y la promesa de hacerlo de la Federación de Rusia —que son las dos mayores Potencias que tienen en su poder arsenales importantes de esas armas de destrucción en masa— son requisitos previos importantes para el éxito de su ulterior aplicación.

En los últimos años ha venido cobrando impulso la tendencia a crear zonas libres de armas nucleares. Mongolia practica la política de mantener la dimensión de sus fuerzas armadas y sus gastos en materia de defensa al nivel más bajo posible y de asegurar su independencia y su seguridad nacional primordialmente por medios políticos y diplomáticos. En 1992 declaramos a nuestro territorio como zona libre de armas nucleares y ahora estamos tratando de institucionalizar internacionalmente esta condición. Dentro de este marco, presentamos al último período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas un documento de trabajo sobre los principios y elementos básicos del concepto de zona libre de armas nucleares integrada por un sólo Estado. Aprovecho la oportunidad para manifestar nuestro firme respaldo a la propuesta de establecer zonas libres de armas nucleares en otras regiones, particularmente en Asia central, y nuestra disposición a trabajar activamente para conseguirlo.

Es lamentable que persistan fuentes de tirantez y conflicto en algunas regiones del mundo. La paz y la seguridad internacionales se verían fortalecidas si las partes involucradas mostraran voluntad política y la mayor moderación para resolver sus diferencias mediante la negociación y otros medios pacíficos.

Teniendo en cuenta la importancia de fortalecer el imperio del derecho en las relaciones internacionales, la comunidad internacional instituyó el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional y tomó una serie de medidas conexas. Es alentador tomar nota de que, por iniciativa de Mongolia, en el actual período de sesiones se va a examinar la cuestión de elaborar principios rectores para las negociaciones internacionales. Mongolia cree que la aprobación de un documento en que se definan tales principios no sólo cumpliría los propósitos y principios del Decenio sino que también promovería la definición de criterios internacionales para llevar adelante negociaciones internacionales sobre la base de la justicia y de la igualdad soberana de los Estados, independientemente de su poder real.

Mongolia sigue apoyando la convocación en 1998 de una conferencia diplomática sobre la creación de la corte penal internacional. Creemos que su jurisdicción debería alcanzar, entre otras cosas, a los delitos de agresión y a los delitos graves contra el medio ambiente.

El Gobierno de Mongolia practica constantemente una política de democratización, abrazando una economía de mercado y abriéndose al mundo. El año pasado el nuevo Gobierno adoptó una serie de medidas importantes para acelerar las reformas políticas y económicas, estabilizar la economía del país y garantizar el crecimiento económico. Para citar un ejemplo diré que hemos fijado un cero por ciento en las tarifas a las importaciones y acelerado el ritmo de la privatización. Son medidas importantes para atraer la inversión extranjera directa y ampliar el comercio con nuestros principales asociados y con el mundo en general.

Nuestra adhesión total a la Organización Mundial del Comercio (OMC) como miembro de pleno derecho, que tuvo lugar a principios de este año ha contribuido en gran medida al desarrollo progresivo de Mongolia. Tratamos de cooperar constructivamente con la OMC en su calidad de principal mecanismo multilateral para el establecimiento de normas comerciales.

Como parte de nuestra política de unirnos activamente a la integración económica mundial y regional, nuestro

país se esfuerza por practicar una política tendiente a fortalecer la paz y la seguridad y a desarrollar la cooperación en Asia y el Pacífico. Centramos nuestra atención en el Asia nororiental en particular, y estamos comprometidos a aumentar nuestra cooperación con los países de la región, tanto sobre una base bilateral como sobre una base multilateral.

Deseo manifestar nuestra esperanza de que la interacción de Mongolia con las Naciones Unidas, con sus organismos y con otras organizaciones internacionales, así como nuestra cooperación bilateral con los Estados Miembros, sigan desempeñando un valioso papel en nuestro esfuerzo encaminado a superar el subdesarrollo, encarar las dificultades propias de nuestro período de transición y enfrentarnos a desafíos económicos y sociales urgentes. A este respecto deseo expresar la gratitud de mi Gobierno a los países donantes, a las Naciones Unidas y a otras instituciones internacionales por el respaldo y la asistencia brindados a mi país.

Mongolia ha considerado siempre a las Naciones Unidas como un instrumento importante para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, así como para promover el desarrollo económico y social, y siempre la ha apoyado. Seguimos comprometidos colectivamente con todos los Estados Miembros para fortalecer a las Naciones Unidas y mejorar su eficacia y su eficiencia.

**El Presidente interino:** Doy la palabra al Secretario de Estado para Relaciones Exteriores de Gambia, Excmo. Sr. Omar Yusupha Njie.

**Sr. Njie** (Gambia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, ante todo, que exprese las calurosas felicitaciones de mi delegación al Sr. Hennadiy Udovenko por su elección unánime al alto cargo de Presidente de este período de sesiones. Su destreza como hombre de Estado es una calificación excelente para ocupar la Presidencia, y deseo asegurarle el respaldo y la cooperación constantes de mi delegación durante las labores de este período de sesiones.

Vaya también el agradecimiento de mi delegación al Presidente del quincuagésimo primer período de sesiones, Su Excelencia el Embajador Razali Ismail, por la impresionante tarea que desempeñó durante su mandato. Sus esfuerzos por mejorar los trabajos de la Asamblea General y fortalecer el papel de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales aumentaron el impulso del proceso de reforma de nuestra Organización. Le felicitamos por una tarea bien realizada.

También deseo, en nombre de mi delegación, hacer llegar nuestras felicitaciones al Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan. Desde que ocupó su cargo en enero de este año se dedicó al encomiable esfuerzo de reformar a las Naciones Unidas. Sus propuestas y medidas en dos etapas constituyen un programa de reformas valiente y de largo alcance, que se espera que no sólo revitalice el sistema de las Naciones Unidas sino que también lo perfeccione para que en los años por venir ejecute sus mandatos en una forma más eficaz y más eficiente desde el punto de vista de los costos.

El quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en un período importante en lo que concierne a los intentos de la comunidad internacional de crear un clima propicio para una cooperación internacional factible y equitativa en las esferas del desarrollo económico, el progreso social y el reconocimiento de la importancia que encierra mantener un ecosistema mundial equilibrado.

La reciente celebración del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa 21, supone uno de los muchos factores y actividades que simbolizan la importancia de este período y que dan prueba de nuestras tareas colectivas encaminadas a crear un clima de cooperación internacional más apropiado. En el período extraordinario de sesiones se reafirmó la decisión de la comunidad internacional de garantizar que se conviertan en hechos concretos los proyectos de desarrollo internacional y de preservación del medio ambiente que figuran en el Programa 21 y en la Declaración de Río de hace cinco años.

Los logros y las limitaciones de que hasta la fecha han dado prueba nuestras tareas encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible dejan bien claro lo difícil que es confeccionar un marco de cooperación internacional que se caracterice por el compromiso pleno y continuo de países desarrollados y países en desarrollo. Como declaró en el período extraordinario de sesiones Su Excelencia la Vicepresidenta de Gambia,

“Las difíciles y largas negociaciones y los esfuerzos de los intelectuales, expertos y estadistas que hicieron posible el logro de estos acuerdos reflejaron la buena voluntad y buena fe de todos los gobiernos ...

... las limitaciones que se han citado en este período de sesiones de examen como obstáculos que dificultan la ejecución han tendido a indicar la persistencia de las

cuestiones contenciosas e interrelacionadas de la prestación de recursos financieros adicionales, la transferencia de tecnología, el intercambio de información, la capacitación y la creación de capacidad institucional, y el incumplimiento de las responsabilidades diferenciadas que nos incumben de conformidad con esas disposiciones.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 9ª sesión, pág. 3*)

Deseo informar a la Asamblea General de la evolución política que se gesta en mi país, Gambia. Desde que la delegación de Gambia se dirigió a la Asamblea el año pasado, hemos concluido con éxito un programa de dos años de transición al poder civil y democrático al entrar en vigor, en enero del año en curso, una nueva Constitución de la Segunda República. Con anterioridad, en septiembre de 1996 y a principios de enero de 1997, se celebraron con éxito elecciones libres e imparciales a la Presidencia y a la Asamblea Nacional. La mayor parte de las instituciones previstas en la nueva Constitución ya están en funcionamiento y han comenzado a cumplir sus funciones legítimas de fomento y afianzamiento de una genuina cultura democrática acorde a las esperanzas y las aspiraciones de todo el pueblo de Gambia. A lo largo del proceso de transición se consultó con regularidad al pueblo de Gambia, cuyas opiniones y aspiraciones sirvieron de guía a dicho proceso. Al emprender esta tarea hemos sido fieles a nuestros deseos. La Asamblea Nacional de Gambia, que desempeña un papel importante en la construcción de la nación, ha sido admitida nuevamente en la Asociación Parlamentaria del Commonwealth, donde seguiremos participando activamente.

Consciente del hecho de que la democracia genuina no puede salir adelante, ni se la puede fomentar y sostener, en un clima de pobreza, privación, hambre, ignorancia y mal estado de salud, el Gobierno de Gambia emprendió en el período de transición de dos años un ambicioso programa de desarrollo económico y social que estaba centrado fundamentalmente en la construcción de escuelas, instalaciones sanitarias, carreteras y otros tipos de infraestructura y en el fomento del desarrollo agrícola encaminado a garantizar para el año 1999 la autosuficiencia alimentaria. El principal objetivo que se perseguía con este programa era sentar las bases de una democracia genuina y sostenible que se ajustara a los rasgos sociales y de otro tipo que caracterizan a nuestra nación.

El éxito con que concluyó el período de transición sirvió a nuestro Gobierno para intensificar su decisión de seguir ejecutando de forma efectiva las medidas y pro-

gramas destinados a fomentar y lograr el desarrollo socioeconómico sostenido de Gambia. Para ejecutar esa labor, el Gobierno de Gambia, en colaboración con el sector privado, ha emprendido un programa de desarrollo encaminado a transformar al país desde los puntos de vista económico y social, a lo largo de un período de 25 años, en un Estado desarrollado y económicamente viable. Tal proyecto de desarrollo socioeconómico se denomina Visión 2020. Como se afirma en la declaración de objetivos, la orientación general del programa consiste en

“Convertir a Gambia en un centro financiero y paraíso turístico, en una nación agrícola e industrial con objetivos comerciales centrados en la exportación; que prospere sobre la base de las políticas de libre mercado y de un sector privado enérgico; que esté sostenido por una población culta, capacitada, preparada, sana, confiada en sí misma y emprendedora, y que garantice un ecosistema equilibrado y un nivel de vida aceptable para todos por medio de un sistema de gobierno basado en el consentimiento de todos los ciudadanos.”

Se desprende de esta declaración de objetivos que en Gambia nos hemos decantado por una estrategia integrada de desarrollo centrada en el ser humano, orientada hacia la exportación y fundada en los principios del libre mercado. Como señala acertadamente Su Excelencia el Presidente Yahya A. J. J. Jammeh en el prólogo de Visión 2020,

“Esto significa que se reforzará y diversificará la base de producción económica a fin de atender a las necesidades de una industria centrada en la exportación. Guiada por el pragmatismo, Visión 2020 se basará en las políticas macroeconómicas racionales de nuestro pasado inmediato y al mismo tiempo pondrá en marcha un nuevo contrato de asociación entre los sectores público y privado que sirva para acelerar el proceso de crecimiento en condiciones de igualdad.”

Gambia ha emprendido al respecto actividades sostenidas que van dirigidas a aumentar la cooperación bilateral y multilateral con todos los países e instituciones amigos a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo que consagra Visión 2020. En pos de estos objetivos, realizaremos esfuerzos implacables para fomentar y aumentar, en todas las esferas decisivas para el crecimiento económico sostenido, la cooperación y la solidaridad entre los países africanos. De hecho, Gambia está plenamente convencida de que sólo mediante ese tipo de cooperación, fundada en la confianza en sí mismos y en el trabajo arduo, lograrán los países africanos hacer frente como corresponde



a las sobrecogedoras dificultades que afrontan en materia de desarrollo.

Para complementar nuestras labores en los planos nacional, subregional y regional se hará todo lo posible por fomentar y aumentar la cooperación con todos los asociados tradicionales en materia de desarrollo y con los nuevos amigos, de conformidad con los principios que subyacen a los objetivos de la política exterior de Gambia, que se basan en la apertura, la coexistencia pacífica, el genuino respeto del punto de vista del prójimo y la plena igualdad en las relaciones con todos los países. Estamos firmemente convencidos de que sólo mediante el diálogo y el intento continuo de entender el punto de vista del otro podremos aspirar a alcanzar la paz, la confianza mutua y la comprensión a escala mundial.

Deseo volver a recalcar ahora que el eje de la política exterior de Gambia lo constituye el fomento de la solidaridad y de la independencia africana, así como de la paz mundial. Por eso somos amigos de todos los países del mundo, sean cuáles sean las diferencias ideológicas y políticas que nos separan. Tal política se basa en la firme creencia de que todo el mundo forma una única familia y de que no reporta beneficio alguno aislar a un miembro cualquiera de la familia, pues, al sentirse aislado, éste pasará rápidamente a mostrarse intransigente y hostil al relacionarse con nosotros. Por ese motivo, es imprescindible que abramos vías de diálogo entre nosotros, que sólo pueden servir para fomentar el entendimiento recíproco.

En cuanto a los problemas económicos mundiales, observamos que la perspectiva económica mundial sigue muy influenciada por las fuerzas de la mundialización económica y la liberalización del comercio, que en sí mismas no son tendencias negativas siempre que todos los interesados tengan un deseo genuino de promover la colaboración en un medio ambiente en el que reine la igualdad.

La persistencia de la baja tasa de desarrollo en África está ligada a ciertos factores e impedimentos. La crisis de la deuda externa de África sigue siendo uno de los grandes obstáculos al crecimiento. El esfuerzo de la comunidad internacional para resolver el problema de la deuda externa de África sigue sin alcanzar el resultado deseado. La iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados aprobada recientemente por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, si bien complementa el esfuerzo mundial, tampoco ha estado a la altura del objetivo esperado de la cancelación total de la deuda acumulada por los países en desarrollo. A menos que esto último se consiga, el peso de la deuda seguirá teniendo

como es natural un impacto negativo en la disponibilidad de los recursos existentes para la recuperación económica y el desarrollo social de África.

Además, el crecimiento y la expansión de la incidencia de la pobreza en África han contribuido al fracaso en la tarea de lograr el desarrollo sostenible en el continente. Las sombrías conclusiones del aumento de la pobreza reflejan, en un sentido más amplio, la aparente falta del compromiso necesario de la comunidad internacional de promover el progreso social y la mejora cualitativa de la condición humana, como se recomendaba en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Quisiera decir aquí que mi país, Gambia, ha iniciado un audaz plan nacional de acción para la erradicación de la pobreza y quiero alabar al sistema de las Naciones Unidas, al Banco Mundial y otros asociados bilaterales que están ayudándonos activamente a lograr nuestros objetivos en esta esfera. Les damos las gracias por su apoyo constante. Todos estamos de acuerdo en que la pobreza es un problema mundial que debemos abordar entre todos.

La búsqueda de la paz y la seguridad mundiales sigue siendo una responsabilidad fundamental de nuestra Organización. Sin embargo, es de lamentar que el esfuerzo de la comunidad internacional por lograr la paz y la seguridad internacionales se haya visto limitado por conflictos continuos y otras formas de tensión entre Estados y comunidades.

En nuestra subregión del África occidental, la situación de Sierra Leona sigue preocupándonos seriamente, no sólo a nosotros sino también a la comunidad internacional. Si no se resuelve el problema y se restablece la estabilidad, la seguridad y la constitucionalidad en Sierra Leona, se prolongará el sufrimiento del pueblo inocente y amante de la paz de ese país. Por tanto, esperamos todos que las iniciativas emprendidas por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) dentro del marco del Comité de los Cinco den los resultados apetecidos. Me complace indicar que el enfoque adoptado por el Comité de los Cinco para encontrar una solución a la crisis de Sierra Leona tiene el apoyo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Cabe esperar que el restablecimiento de la democracia constitucional en Liberia tras las elecciones nacionales del 19 de julio de 1997 lleve a una solución pacífica permanente de la crisis del país y allane el camino a la reconstrucción nacional sostenida. Todos los integrantes de la

subregión estamos dando nuestro apoyo material y moral a la hermana República de Liberia para ayudarla a mantenerse en el camino de la reconciliación nacional, para que pueda recuperarse totalmente de las tragedias de su pasado reciente.

Con relación al Oriente Medio, a pesar de los importantes progresos logrados en los últimos años en el proceso de paz del Oriente Medio, en particular desde la firma de los acuerdos de Oslo, observamos con preocupación la erosión del dividendo de paz acumulado en el esfuerzo de la comunidad internacional para lograr una paz duradera. La reciente escalada de la tensión entre Israel y Palestina por la ampliación de los asentamientos israelíes en Jerusalén oriental constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad de la región.

Sin embargo, la aprobación de la resolución ES-10/3, de la Asamblea General de 15 de julio de 1997, así como otras iniciativas de paz de la comunidad internacional, deberían constituir la base para una solución pacífica y permanente del conflicto.

En términos más generales, en Gambia creemos firmemente que la contención de la tensión y los conflictos a nivel mundial se puede reforzar merced a la transparencia, el restablecimiento de la confianza mutua y el respeto a los derechos de los pueblos, las comunidades y las naciones en la ejecución del papel y los mandatos de las Naciones Unidas. Como dije anteriormente en mi intervención, sólo a través de un diálogo genuino y del deseo y la voluntad de comprendernos mutuamente podremos lograr la paz mundial.

En este sentido, mi delegación apoya firmemente la aspiración de los 21,3 millones de personas de República de China en Taiwán a ejercer su derecho a compartir las actividades de las organizaciones intergubernamentales sobre la cooperación internacional y participar en ellas uniéndose a esta comunidad de naciones. La legitimidad de sus aspiraciones, tanto jurídicas como nacionales, se ha visto reforzada por medidas y acciones similares que han adoptado las Naciones Unidas sobre el tema de la representación paralela, que sirven ahora de recordatorios y ejemplos útiles. La cuestión de Taiwán es también una puesta a prueba de la interpretación que hace la comunidad internacional de la democracia. Como todos sabemos, la República de China en Taiwán existe física, jurídica y políticamente desde la fundación de las Naciones Unidas. Por tanto, mi Gobierno cree que nuestra Organización se prestará a sí misma un gran servicio admitiendo a Taiwán entre nosotros, en el espíritu genuino de la aplicación de

los principios democráticos. La presencia de la República de China en Taiwán entre nosotros no puede sino enriquecer a nuestra Organización. Por tanto, pensamos que, en este sentido, hay que revisar la resolución 2758 (XXVI) aprobada en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Con relación a la controversia jurídica sobre el derribo mediante una bomba del vuelo 103 de Pan Am, Gambia apoya la resolución que aprobaron en Harare en mayo pasado los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, ya que ofrece un marco viable para resolver el estancamiento actual.

En cuanto a Cuba, nos resulta incomprensible a los gambianos que se niegue a todo un pueblo, a toda una nación, la satisfacción de sus necesidades básicas de vida simplemente porque ha escogido vivir bajo una ideología política diferente. Por ello, en el clima actual de mayor cooperación y reconciliación internacionales, el pueblo de Cuba y su Gobierno merecen el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional en sus constantes esfuerzos por emprender un desarrollo nacional más significativo, para lograr un mayor progreso socioeconómico. Apoyamos plenamente las medidas que están siendo adoptadas por este órgano para darles su apoyo. Al hacerlo, nuestra Organización sólo estará respaldando el principio del respeto a los derechos humanos básicos del pueblo cubano.

En este mismo espíritu, pedimos a la comunidad internacional que siga preservando la dignidad y la seguridad del pueblo y del Gobierno de Kuwait y que apoye la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre el pago de reparaciones e indemnizaciones, la liberación de los prisioneros de guerra y otras condiciones impuestas al Iraq por su acto de agresión contra Kuwait, que mereció la condena internacional. Por lo tanto, si bien alentamos una intervención mayor de las Naciones Unidas para aliviar los sufrimientos de la inocente población civil del Iraq, instamos con firmeza al Gobierno del Iraq a que cumpla las disposiciones de estas resoluciones del Consejo de Seguridad con el fin de aliviar el sufrimiento, especialmente el de los niños.

Esa lista de conflictos y de incomprensiones ha impulsado a mi Gobierno y a mi pueblo a formular el siguiente deseo, que queremos manifestar a la comunidad internacional: queremos que las Naciones Unidas y la comunidad internacional hagan una solemne promesa para garantizar que todos los conflictos se resuelvan pacíficamente para el año 2000. Con el fin de alcanzar este noble objetivo, proponemos, en primer lugar, que 1998 sea declarado como

año para la resolución de todos los conflictos entre los Estados Miembros; y, en segundo lugar, que 1999, que es la víspera del siglo XXI, sea un año libre de conflictos y de incomprensiones para convertirse en el año de la reconciliación.

Pensamos que esto permitirá a la humanidad entrar en el siglo XXI como una familia unida y pacífica que pueda legar orgullosamente a las generaciones futuras un mundo desarrollado y pacífico en donde la democracia, la justicia, la libertad y la igualdad estén garantizadas para todos independientemente de su origen, raza, religión o ideología política. Eso es lo que Gambia quiere legar a las futuras generaciones, y estamos convencidos de que lo único que se necesita es tolerancia, respeto mutuo, amor, paciencia y comprensión.

En lo que respecta a las relaciones comerciales mundiales, seguimos con grandes expectativas la conclusión de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y su aplicación. Si bien alentó la mundialización y la liberalización, privó a los países en desarrollo, especialmente a los de África, de las oportunidades y los beneficios previstos durante su aplicación.

Observamos, sin embargo, que la liberalización del comercio y las políticas de inversión todavía tienen que fomentar la cooperación internacional para el logro del desarrollo económico y de una asociación genuina de todas las naciones. Los países en desarrollo en general, y los países africanos y los menos adelantados en particular, todavía tienen que integrarse efectivamente en la economía mundial. Los compromisos acordados en el Acta Final de la Ronda Uruguay todavía no se han aplicado plenamente.

Sin embargo, la cooperación internacional ha seguido floreciendo en otras esferas igualmente importantes. La promoción y la expansión de la cooperación Sur-Sur sigue recibiendo mayor apoyo entre los países en desarrollo. Estas iniciativas de cooperación han dado como resultado el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras muchas iniciativas. En el contexto del fomento de la cooperación Sur-Sur, el Japón celebró con éxito la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y ahora está planeando la celebración el próximo año de una segunda conferencia con el fin de elaborar un programa de desarrollo práctico, viable y sostenible para África.

Desde luego, es encomiable que esta iniciativa japonesa no se limite sólo a África, sino que también incluya la evolución de una nueva estrategia de desarrollo que respon-

da al ambiente de desarrollo internacional actual, y está proporcionando la fuerza impulsora de un esfuerzo concertado mundial. Elogiamos al Japón por estas iniciativas, incluidas las contribuciones financieras que sirven como una manifestación práctica de la interacción y aplicación de la cooperación Sur-Sur.

Sin embargo, debe señalarse que la promoción y la aplicación de la cooperación Sur-Sur en el contexto de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo solamente podrá tener éxito como un aspecto importante de la cooperación internacional para el desarrollo si tanto el Sur como el Norte siguen comprometidos con su plena consecución.

También han aumentado la cooperación y la integración económicas entre los países africanos. Las actividades regionales se dirigen ahora a la transformación e integración socioeconómica de las economías de los Estados africanos. La aprobación y aplicación del Tratado de Abuja, que pone en vigor acuerdos económicos de integración, ha sido un esfuerzo positivo para la creación de la Comunidad Económica Africana. El período inaugural de sesiones de la Comunidad Económica Africana se celebró durante la 33ª Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en junio de este año. En África cada vez tenemos más conciencia de la importancia primordial de la autosuficiencia. Cualquier ayuda de los países desarrollados debe ser considerada como un complemento de lo que podemos o debemos hacer por nosotros mismos.

En el contexto de la cooperación subregional, Gambia acogió a la decimosegunda cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, que se celebró en Banjul del 11 al 12 de septiembre de 1997. En la cumbre se eligió unánimemente a Su Excelencia el Coronel Yahya A. J. J. Jammeh, Presidente de la República de Gambia, como Presidente de la organización para los tres próximos años. Estas reuniones y actividades son un testimonio de la importancia que se da a las cuestiones de la sequía y la desertificación no solamente en África, sino también en otras partes del mundo, así como de la necesidad apremiante de una colaboración sostenida para combatir esta doble amenaza. A este respecto, Gambia está participando plena y activamente en la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, que se está celebrando en Roma. De hecho, debemos redoblar los recursos disponibles y las medidas hasta ahora adoptadas para

combatir la sequía y la desertificación y mejorar nuestro medio ambiente de conformidad con las disposiciones de la Convención y del capítulo 12 del Programa 21, que se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Para impulsar estos objetivos nos proponemos lograr, como dijo el Presidente Yahya Jammeh, el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria investigando los fenómenos que subyacen a la sequía, la desertificación y la inestabilidad ecológica y creando y aplicando programas para la gestión de los recursos naturales y la mejora de los sectores agroalimentarios en el Sahel, así como la sostenibilidad de los sistemas de explotación agrícola.

Terminaré mi intervención con el tema de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, un tema muy caro para los gambianos. La reforma del sistema de las Naciones Unidas sigue atrayendo nuestra atención colectiva. Las actividades de reforma —entre ellas la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, especialmente la labor del Consejo Económico y Social, los esfuerzos del Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas por formular mecanismos innovadores con el fin de incrementar el papel y las funciones de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, y los esfuerzos del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros— siguen provocando un amplio debate tanto en las Naciones Unidas como en otros foros. Entre dichos foros se encuentra la OUA, que en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Harare en junio aprobó una Declaración en la que se pronuncia sobre la reforma del Consejo de Seguridad con la que Gambia sigue estando firmemente comprometida.

Mi Gobierno está firmemente convencido de que hay una necesidad apremiante de democratizar las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, para que respondan mejor a las esperanzas y aspiraciones de todos sus Miembros en pro de un mundo libre de intolerancia, injusticia y desigualdad. Por lo tanto, es preciso limitar el uso del veto, que es ejercido por algunas Potencias en el Consejo de Seguridad en contra de los deseos de la inmensa mayoría de los Miembros de nuestra Organización. Ya no existen las consideraciones geopolíticas e históricas que estuvieron en el núcleo de la actual composición y mandato del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la composición del Consejo de Seguridad debe ser un reflejo de las realidades de nuestra época, y los poderes de los Estados

Miembros individuales a ese respecto deben considerarse en el mismo sentido.

Asimismo, estamos persuadidos de que es necesario velar por que todos los países respeten, observen y apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas y, de hecho, las decisiones de la Corte Internacional de Justicia. No es justo que mientras se castiga a algunos países por contravenir las resoluciones de las Naciones Unidas, otros, al parecer, las contravienen con impunidad.

En relación con la segunda etapa de las propuestas de reforma del Secretario General, en el informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma” se incluyen medidas audaces y de largo alcance. En general, Gambia apoya las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, en particular las siguientes.

En primer lugar, la creación de un dividendo para el desarrollo. La eficiencia de esta iniciativa dependería de que los Estados Miembros realizaran sus contribuciones financieras a la Organización puntualmente. Además, la iniciativa debe servir de catalizador para que los donantes presten más apoyo al desarrollo cumpliendo con el objetivo de contribución convenido del 0,7% de su producto nacional bruto.

En segundo lugar, la creación del puesto de Vicesecretario General. Esta decisión es oportuna, habida cuenta del número cada vez mayor de mandatos de la Organización. No obstante, cabe esperar que la función del Vicesecretario General no se limite a la movilización de fondos para la Organización e incluya la coordinación administrativa. Se debe decidir sobre la duración de la permanencia del titular en el cargo.

En tercer lugar, la reestructuración y la fusión de órganos y organismos para facilitar su eficacia y productividad. Esta medida se debe guiar por los principios, procedimientos y objetivos operativos acordados a fin de evitar que se reduzca su utilidad y al mismo tiempo resaltar los logros de sus metas concretas.

En cuarto lugar, las medidas fiscales, incluido el crecimiento cero y las reducciones de personal. Estas medidas son necesarias, y se espera que no afecten la capacidad de la Organización para cumplir cabalmente todas sus responsabilidades.

En quinto lugar, la Casa de las Naciones Unidas. La puesta en práctica del sistema de locales comunes para

todas las entidades de las Naciones Unidas que cumplan misiones en un país determinado, es necesaria y oportuna, habida cuenta de las economías sustantivas que se realizarían al compartir servicios comunes. Además, el hecho de mantener una identidad y un emplazamiento comunes en un país resaltaría la presencia de las Naciones Unidas en su calidad de Organización mundial, así como su fácil acceso en relación con la rapidez y eficacia de las comunicaciones. También reduciría al mínimo el nivel de confusión, despilfarro y duplicación de esfuerzos.

No hace falta decir que Gambia seguirá estudiando las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General y sus amplias repercusiones para la Organización y sus Estados Miembros en los años venideros.

Para finalizar, así como seguimos reformando el sistema de las Naciones Unidas tras 50 años de funcionamiento, debemos también continuar abordando las debilidades, desigualdades y deficiencias inherentes al sistema internacional, al comercio mundial, a las finanzas y las inversiones y al desarrollo internacional, entre otras cosas, a fin de lograr una cooperación internacional y una asociación mundial más significativas, la promoción y el mantenimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el derecho al desarrollo, la buena gestión pública y el crecimiento económico, todos ellos anhelados hitos del desarrollo sostenible y del acontecer humano.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*